

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL**

En la Ciudad de Ica, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil diez, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, se reunieron el Presidente del Consejo Regional para el año 2010, Abog. Juan Francisco Cabrejas Hernández y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Señores miembros del Consejo Regional, señores Directores, funcionarios también de nuestra región, funcionarios de Secretaría General, público presente, tengan todos ustedes muy buenos días. El día de hoy se ha convocado a una sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre del año 2010.

En el mes de Julio se les informa que la consejera Aida Lozano Trujillo solicitó licencia con efectividad al 03 de setiembre al 03 de octubre para postular en las elecciones Municipales de la provincia de Palpa, se le solicita al Secretario General y al Asesor del Consejo Regional si ha venido alguna notificación y la propia accesitaria que tiene que asumir su responsabilidad con su credencial respectiva para ser incorporada al Consejo Regional, sírvase dar cuenta los dos señores que he mencionado para que quede expresa constancia en acta, tiene el uso de la palabra señor Secretario General.

**EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Buenos días señor Consejero Delegado, consejeros todos. No ha existido, no ha llegado hasta el momento ninguna comunicación del Jurado Nacional de

Elecciones respecto a la licencia solicitada por la consejera Aída Lozano Trujillo.

**EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señor Consejero Delegado, señores consejeros, señores funcionarios tengan ustedes muy buenos días. En efecto, no ha llegado ningún documento de parte del Jurado Nacional de Elecciones adjuntándonos la credencial que le ha otorgado, sin embargo hay una Resolución publicada en la página web donde convocan a la Sra. Ilma Corina Tenorio Canales como consejera accesitaria pero de todas maneras el Jurado Nacional de Elecciones debió de mandar, en todo caso la propia señora tendría que habernos solicitado para que se le pueda convocar.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Estando a lo manifestado por Secretaria General y asesor del Consejo Regional y no contando con la presencia del accesitario, según señala la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones y menos haber pedido su incorporación a este Consejo acreditando tal condición con su credencial respectiva, vamos a proceder pues a continuar con el desarrollo de la presente sesión, vamos a verificar el quórum respectivo, señor Secretario sírvase tomar la asistencia del caso, gracias.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Javier Pillaca Castilla, Abog. Juan Francisco Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Abog. Zaira Aybar Carmona y el Abog. Felipe Chacaliaza Magallanes; encontrándose ausentes el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Q.F. Rómulo Triveño Pinto y el Vicepresidente del Gobierno Regional de Ica, Ing. Herbert Suiney Pacheco.

**EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Existe quórum reglamentario señor Consejero Delegado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Se les hace presente a los señores miembros de este Consejo Regional que el punto N° 2 de Despacho y el punto N° 7 también de Despacho tanto el Presidente como el Vicepresidente temporal de este Gobierno Regional ha solicitado dispensa, motivo por el cual vamos a someter estos dos puntos con la anuencia de todos ustedes a votación.

No sé si tiene alguna opinión al respecto y procedemos a votar, muy bien sírvase a dar lectura a los 2 dispensas señor Secretario General, punto 2 y 7 de despacho.

#### **I. DESPACHO**

2. Oficio N° 751-2010-GORE-ICA/PR (02.09.2010) **Asunto: Solicita Dispensa** dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Presidente Regional (Dio lectura al documento).

7. Carta s/n (03.09.2010) **Asunto: Solicita Dispensa** dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Vicepresidente Regional (e) (Dio lectura al documento).

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno se ha dado lectura a las dos dispensas peticionadas, se va a someter a votación, los señores consejeros que estén de acuerdo con las dispensas peticionadas por el Presidente de la Región, Q.F. Rómulo Triveño Pinto así como del vicepresidente

temporal, Ing. Herbert Suiney Pacheco, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Pillaca, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliaza.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, vamos a pedir la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de agosto del 2010, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de agosto del 2010, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Pillaca, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliaza.

Bien vamos a proceder a votar la agenda a aprobar la **agenda** a tratarse el día de hoy, tenemos 9 puntos de agenda que todos tienen en su carpeta, ¿alguna objeción sobre el tema, sobre algún punto de la agenda que pudiésemos conversar previamente antes de aprobar?, ninguna, vamos a proceder a aprobar los nueve puntos:

**AGENDA:**

1. Adoptar Acuerdo respecto del Dictamen N° 001-2010-CRNMADC/CRI, relacionada a la petición del Consejo Regional para que apruebe las Observaciones y Recomendaciones efectuadas por la Fundación MID AMERICA EARTHQUAKE CENTER SISMO (Oficio N° 012-2010-GORE-ICA/RRCH).

2. Aprobar Ordenanza Regional respecto del Dictamen N° 001-2010-CDSLCP/CRI, que establece disposiciones del trato preferente, de niños, niñas, personas con discapacidad y otros. (Oficio N° 001-2010-GORE-ICA/CDSYLCP/AJPC).

3. Oficio N° 517/2010/SOMSHP (Solicita intervención oral el representante del Sindicato de Obreros Mineros de Shougang Hierro Perú y Anexos en Sesión de Consejo).

4. Aprobar Acuerdo de Consejo, que dispone autorizar a la Consejera Regional, Zaira Jacqueline Aybar Carmona, asuma provisionalmente los mismos cargos de Presidente, vicepresidente, Secretario y/o Miembro en las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional en las que venían asumiendo el Consejero Titular Regional (Oficio N° 01-2010-GORE-ICA/ZJAC).

5. Oficio N° 10-2010-GORE-ICA/CORE-LAFH, por el cual solicita se invite al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica, informe ante el Pleno del Consejo Regional respecto del los procesos administrativos de los trabajadores de la Empresa Shougang Hierro Perú S.A.C.

6. Oficio N° 11-2010-GORE-ICA/CORE-LAFH, por el cual solicita se invite al Gerente General de PETACC, para que informe el avance de su gestión respecto al avance en la ejecución de obras de la mencionada institución.

7. Oficio N° 12-2010-GORE-ICA/CORE-LAFH, por el cual solicita se invite al Gerente General del Gobierno Regional de Ica, para que informe ante el Pleno del Consejo Regional respecto del avance de la ejecución de obras del Gobierno Regional de Ica.

8. Oficio N° 13-2010-GORE-ICA/CORE-LAFH, por el cual solicita se invite al Director Regional de la Producción de Ica, para que informe ante el Pleno del Consejo Regional respecto de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional.

9. Oficio N° 724-2010-GORE-ICA/PR, respecto a la propuesta de creación de un Órgano Desconcentrado.

Alguna objeción sobre algún tema, sobre algún punto de la agenda que pudiésemos conversar previamente antes de aprobar, vamos a proceder aprobar los 9 puntos de la agenda, los señores consejeros que estén de acuerdo con los 9 puntos de agenda que obran en la carpeta de cada consejero regional, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Pillaca, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliaza.

Vamos a proceder a la estación de Despacho, vamos a dar lectura a los documentos llegados al Consejo Regional y vamos a votar punto por punto, no sé si les parece para ir descartando algunos que no tengan reelevancia o que queden a conocimiento en archivo del Consejo Regional.

1. Oficio N° 306-2010-CMRCRSP/P (26.08.2010) **Asunto: Invitación a participar en curso: "Cambio Climático y Servicios Ambientales"** dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Ing. Emerson Bocanegra Pérez, Consejero Regional de Madre de Dios- Presidente del Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú.

Invitación que me hacen llegar formalmente a quien habla a la ciudad de Puerto Maldonado para el día martes 14 de setiembre del 2010, bueno este es un tema dirigido al Consejero Delegado, se le transmite a todos los consejeros de repente alguien quisiese ir, quien habla no va a poder asistir a dicha invitación, uno de ustedes tendrá que ir a la invitación pertinente, si consejero Felipe lo escucho.

**El Consejero CHACALIAZA:** Buenos días, ante todo señor Consejero Delegado, señores consejeros esta invitación viene pues del Gobierno Regional de Madre de Dios, representado por el Ing. Emerson Bocanegra como Consejero Delegado y a la vez como Presidente del Consejo Macroregional del Sur del Perú en la cual el que les habla tiene la condición de Secretario de este Consejo Macroregional y por lo tanto debo participar y desde ya pido la autorización respectiva para participar en este curso a llevarse a cabo en Puerto Maldonado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** ¿Hay alguna invitación formal para todos los consejeros señor Secretario General o Asesor Legal?

**EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí le he enviado de forma personal al consejero Rivera, al Abog. Chacaliaza que son los que han estado asistiendo regularmente a este evento de la Macroregión.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muy bien señores consejeros, se les pone a consideración de todos ustedes, necesito su opinión pues el consejero Felipe Chacaliaza solicitada autorización del Pleno, yo creo que no necesita autorización de nosotros, él tiene que hacer su gestión interna para acudir a dicha cita, diga usted consejero Felipe si tiene alguna opinión.

**El Consejero CHACALIZA:** Bueno, en todo caso pongo a conocimiento del Pleno.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Queda a conocimiento del Pleno que el consejero Felipe Chacaliaza desea viajar a tan importante evento, ya usted hará la gestión respectiva.

**El Consejero RIVERA:** Consejero Delegado buenos días, a todos los consejeros de igual manera, al público en general. Efectivamente esta invitación surge a raíz de que quien está organizando este importante evento es una ONG que está financiando este evento en que había sido gestionado por los consejeros de Puerto Maldonado y en la última sesión ordinaria que se tuvo en la macroregión nos hizo partícipes e incluso se postergó la fecha para ésta justamente pretendiendo de

que sean beneficiarios también con este importante evento las demás regiones, entonces han hecho una invitación extensiva para la macroregión sur para que puedan participar en este evento, entonces en ese sentido también les comunico que tengo deseos de asistir a este evento.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno, hemos escuchado la opinión del consejero Rubén Rivera Chávez, se propone que este asunto quede a conocimiento del Pleno del Consejo Regional y aquellos que deseen viajar cualquiera pudiese ser pueda hacer la gestión administrativa respectiva.

Muy bien, los señores consejeros que estén de acuerdo que el punto N° 1 quede a conocimiento del Pleno del Consejo Regional, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Pillaca, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliaza.

3. Oficio N° 750-2010-GORE-ICA/PR (02.09.2010) **Asunto: Aprobación del Órgano Desconcentrado mediante Acuerdo de Consejo Regional (Complementario al Oficio N° 724 2010-GORE-ICA/PR)**, dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Presidente Regional (Dio lectura al documento).

Este es el punto N° 3, tiene que ver con que hay una opinión legal que es el Informe N° 609, agenda N° 9 tiene que ver con la aprobación del Órgano Desconcentrado mediante Acuerdo de Consejo Regional.

9. Oficio N° 724-2010-GORE-ICA/PR (02.09.10), respecto a la propuesta de creación de un Órgano Desconcentrado (Dio lectura al documento).



El punto N° 9 tiene que ver con la agenda que hemos aprobado con relación al punto N° 3, este es un tema de una creación de un órgano desconcentrado que es COFOPRI para que sea un órgano autónomo pero dependiente de la región Ica o sea no de nuestras Direcciones Regionales, en este punto que es un tema bastante complicado voy a decirlo así, yo soy de la opinión que el Presidente de la Región tiene que estar presente a fin de sustentar con su equipo técnico este tema de por qué pudiese ser que COFOPRI sea parte de un órgano desconcentrado de la sede de la región Ica; entonces en vista de que el Presidente ha pedido dispensa yo solicito que este punto pase a una próxima sesión en donde se pueda debatir el tema ampliamente que pudiese ser una sesión extraordinaria incluso con la rapidez del caso y aquí tienen que estar todos los actores, de manera que este punto N° 9 que ha sido aprobado como agenda mas el punto N° 3 y sumado a un último punto que acaba de ingresar que es el punto N° 08 de Despacho, estos tres puntos debe de pasar a una próxima sesión, no le vamos a decir ordinaria o extraordinaria sino a la próxima sesión que convoquemos, entonces vamos a votar el punto N° 9.

**El Consejero RIVERA:** Como quiera que este tema es importante también sugiero que sea visto en alguna de las comisiones, veamos cuál sería la comisión que se encargue de revisar y que pueda dar también traer un Dictamen producto de ese análisis.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno, es una opinión y yo creo que este tema como usted dice que es importante necesitamos resolver todos los temas trascendentes como es titulación de tierras, entonces yo creo que en una sesión la comisión va a tener un problema que es de una demora de excesiva que va a perjudicar mucho al usuario, en este caso al agricultor o a los que tienen trámites dependientes de títulos de propiedad o saneamiento físico legal de estos terrenos; entonces yo sugeriría que este tema pase a una próxima sesión en donde podríamos

sacar a un consenso de si es viable o no es viable pero pasar a comisión con todo respecto yo sí pienso que va haber una demora excesiva que va a perjudicar mucho al usuario y la propia imagen del Gobierno Regional, todos somos acá Gobierno Regional porque somos elegidos por el voto popular, independientemente de las camisetas políticas, entonces se propone que este tema N° 9 de Agenda, punto N° 3 de Despacho y punto N° 8 de Despacho pase a una próxima sesión que se va a convocar.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con que el punto N° 9 de agenda, N° 2 de Despacho y N° 8 también de Despacho pasen a una próxima sesión de Consejo Regional, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Pillaca, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliaza.

Se entiende para que quede expresa constancia en acta que hay que correr traslado al ejecutivo con la finalidad de que todos los actores que plantean que esto sea un órgano desconcentrado, vengan a realizar los informes respectivos, muchas gracias.

4. Oficio N° 748-2010-GORE-ICA/PR (02.09.2010) **Asunto: Evaluación del Plan Operativo Institucional POI-2009 IV Trimestre** dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Presidente Regional.

Para resolverlo nos piden la aprobación del Plan Operativo Institucional POI- 2009 al IV trimestre GORE-ICA, hay un POI remitido por el Gerente General Juan Pineda al Presidente de la Región, tenemos conclusiones, sírvase usted leer el punto N° 4 de la agenda, conclusiones y recomendaciones.

**EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** 3.1. Esta Sub Gerencia de

Desarrollo Sistémico informa de la evaluación efectuada al Plan Operativo Institucional 2009 del Gobierno Regional al IV Trimestre, han tenido logros, problemas y medidas correctivas, las mismas que se detallan en las opiniones técnicas realizadas a cada evaluación de cada órgano.

3.2 Los principales problemas que han tenido los órganos son: las limitaciones presupuestales, otros de los factores son, escasa capacitación al recurso humano, el uso de equipos más allá de su vida útil, falta de equipamiento con mobiliarios, equipos obsoletos, en cuanto a vehículos; la escasa movilidad para el desplazamiento del personal hacia lugares de los hechos para el seguimiento, supervisión, evaluación y monitoreo de las actividades.

3.3 La demora en la presentación del proyecto de evaluación del Plan Operativo Institucional 2009 del Gobierno Regional de Ica al IV Trimestre, se debe a que los diferentes órganos no han remitido en su oportunidad dicha información.

#### 4. Recomendaciones:

4.1 Esta Sub Gerencia, recomienda que la evaluación del Plan Operativo Institucional 2009 al IV trimestre sea evaluado por su Despacho y de contar con su conformidad, continúe su trámite de aprobación, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Regional mencionada anteriormente.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno, se trata del POI, Planes Operativos Institucionales de diversos órganos de acá del Gobierno Regional de Ica, se propone que esto pase a Orden del Día, alguna opinión sobre este tema para proceder a votar. Los señores consejeros que estén de acuerdo con que el punto N° 4 pase a Orden del Día para su debate, aprobación o desaprobarción, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Pillaca, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliaza. Pasó a Orden del Día.

5. Oficio N° 749-2010-GORE-ICA/PR (02.09.2010) **Asunto: Aprobación del Proyecto de Modificación de CAP del Hospital de Apoyo de Nasca** dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Presidente Regional.

Luego tenemos un oficio 683 dirigido por el Sr. José Tipacti Flores, remite el proyecto al Presidente para la modificación del CAP, tenemos el Informe N° 052, se le señala que cumple con los criterios y especificaciones técnicas que se establecen en el Decreto Supremo N° 43-2004, recomiendan su aprobación, estos CAP's lo hemos aprobado recurrentemente en esta sede del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, de modo tal que también se propone pues cuenta con los informes respectivos que pase a Orden del Día, ¿alguna opinión?; los señores consejeros que estén de acuerdo con que el proyecto de modificación del CAP del Hospital de Apoyo de Nasca pase a Orden del Día, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Pillaca, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliaza. Pasó a Orden del Día.

6.- Oficio N° 609-2010-GORE-ICA/DRTPE (03.09.2010) **Asunto: Justifica Inasistencia** dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Abog. Vicente Armando Ramírez Ríos, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del GORE-ICA (Dio lectura al documento)

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno, permítame una interrupción Secretario General, tenemos todos el documento derivado de la Dirección Regional de

Trabajo y Promoción del Empleo-Ica, en el cual hay una relación de expedientes sobre inspecciones laborales que todos conocen, de manera que vamos a dinamizar un poco la sesión, está justificando la asistencia sobre el avance de estar concurriendo a la ciudad de Pisco a visitas inopinadas, de modo tal que vamos a someter a votación dicho pedido.

**El Consejero FALCONÍ:** Consejero Delegado, señores consejeros, público presente. Si bien es cierto la invitación que se le había corrido traslado al Director de Trabajo era para que él informe y no veo que sea suficiente la justificación en la cual ha pretendido hacer mención de que se encuentra en la ciudad de Pisco, toda vez de que yo pienso que él no es (ininteligible), para eso hay personal técnico profesional que se encarga de ello, pero viendo las cosas en función a los trabajos que se ha hecho y se ha actualizado pienso de que él debió estar presente acá, mas no presentar una justificación como la que está llevando a cabo, por ello pido de que se pueda volver a exhortar para que se puede presentar a la brevedad posible y tenerlo acá presente para que él pueda tocar ese punto tan importante como es el problema y el tema de los trabajadores de Shougang, gracias.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Conforme, pero hay un pedido que justifica la inasistencia que hay que resolver sin perjuicio de que hay que notificarlo para una próxima sesión de Consejo Regional, conforme los votos dirán señor Falconí cuál es el resultado de la presente votación con respecto al punto N° 6.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la justificación de inasistencia a la presente sesión ordinaria de Consejo Regional por parte del Director Regional de Trabajo, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Rivera, Aybar y Chacaliaza; 01 voto en contra del consejero Falconí y 01 abstención del consejero Pillaca.

¿Hay algún otro punto de Despacho señor Secretario General?, hemos resuelto hasta el punto 8 de Despacho.

**EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** No existe ningún otro punto de Despacho señor consejero.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Vamos a continuar con el desarrollo de la sesión, ¿algún informe de parte de los consejeros regionales?, tienen derecho hacer uso de la palabra.

## **II. INFORMES**

**El Consejero RIVERA:** Hay un tema que está resultando siendo recurrente y es en la sesión anterior que hemos aprobado algunos proyectos de suma importancia como es el caso de Miguel Grau, sean que puedan ser ágiles en el proceso y por lo tanto se adecuaba al Decreto de Urgencia 041; sin embargo, ha transcurrido un mes exactamente de esa última sesión y sin embargo todavía ese proceso no ha sido colgado para su licitación, entonces esto perjudica enormemente la situación del gasto que se puede hacer como Gobierno Regional teniendo ya todo el expediente técnico aprobado y solamente estamos demorando en ese tema, yo creo que habría que solicitar al comité encargado que de una explicación de por qué no ha hecho esta licitación por qué no se ha colgado, por qué no se ha hecho el proceso?, ¿para qué hemos aprobado que se adecúen a esos Decretos de Urgencia si esto no se aplica?, en ese sentido yo solicito señor

Consejero Delegado de que el comité debe dar una explicación a este Pleno de los motivos por los cuales no se han hecho esos procedimientos, esos procesos, gracias.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Me parece que están invitados algunos Directores, señor Secretario General, ¿el Gerente General está invitado acá a la presente sesión?

**EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Si señor Consejero Delegado, ha sido invitado, está programada para el punto N° 7 de la agenda.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Ahí va a tener que informar el Gerente General señor Ing. Rivera su pedido, es el Gerente General el Comité de Contrataciones de Adquisiciones pero entiendo que todo gira sobre la base del gerente, él traerá pues al Presidente supongo, ¿están todos notificados señor Secretario General?

**EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** si señor Consejero Delegado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** ¿Algún otro punto de informes?

**El Consejero FALCONÍ:** Un momentito, quería presentarles una documentación, para que tengan unos alcances. A la brevedad posible les haré llegar copias sobre el cual hay un documento de Contraloría

que nos hace llegar y debió haberse puesto de conocimiento al Consejo para que se tomen algunas acciones en cuanto a las recomendaciones y a lo que nos está pidiendo, toda vez que se informe 287 del año 2010 Contraloría observa sobre unas obras que se han hecho y da a conocer las deficiencias o los (ininteligible) en lo que han caído una serie de funcionarios, así como el propio Presidente, por ello había pedido también de que esto que debió haber sido de su conocimiento y debió de haberse informado al Pleno del Consejo para que puedan tomar algunas acciones en cuanto a lo que manifiesta, cabe mencionar de que esta es una obra que se ha hecho en la provincia de Chíncha en la cual hace mención de que no se cumple con los diámetros de las tuberías para lo cual se comentó de acuerdo al expediente, otro hace mención de que las especificaciones técnicas del material tampoco no es el que se solicitó, otro que se ha dado más adelante de lo que debió haberse dado, entonces son una serie de puntos que la verdad deja mucho que decir y en la cual prácticamente se compromete a muchos funcionarios de acá del gobierno y de que Contraloría ha enviado ese informe tanto al Presidente del Gobierno Regional como debió haber llegado en este caso al Consejero Delegado para que se ponga de conocimiento al Pleno del Consejo, entonces ese es uno de los informes que quería alcanzarles señores consejeros y que bueno en el transcurso del algunos minutos le estaré haciendo llegar el documento respectivo porque toda vez que se ha cometido una serie de acciones en el cual el Consejo tiene que tomar una acción por la falta de omisión en la que ha incumplido el propio Presidente tal como lo manifiesta el informe N° 287-2010 de Contraloría General de la República, gracias, a la brevedad posible le estoy alcanzando una copia del documento para que ustedes tengan el alcance sobre lo cual le estoy haciendo mención.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Conforme, solo una pregunta Ing. Falconí, ¿cómo es que usted tiene acceso a ese documento y no yo formalmente al Consejo Regional?, sírvase dar una explicación por favor para que los



consejeros conozcan porque nuestro Despacho, nuestro Consejo no tiene tal documento de manera oficial, alguien sesgó, escondió, ¿cuál es la explicación señor consejero de cómo usted tiene copia y nosotros no tenemos?.

**El Consejero FALCONÍ:** Cabe mencionar que este documento lo han hecho llegar a mi persona, motivo por el cual tengo que ponerle de conocimiento al Pleno del Consejo porque usted debió de haber sido en este caso quien debió de haber puesto de conocimiento acá al Consejo, a través del propio Presidente y para ello le voy alcanzar que es a través del oficio N° 918-2010, donde lo dirigen al Sr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional de Ica. Asunto: Remite el Informe N° 287-2010 a la Gerencia General Ref.: Oficio N° 873, donde da a conocer prácticamente aquí quien emite es Contraloría General. Al respecto dice, me dirijo a usted con relación al oficio de la referencia a través de la cual se dispuso realizar un Examen Especial al Gobierno Regional de Ica que comprendió la revisión de las operaciones realizadas en la ejecución de la obra, "Construcción de Galerías Filtrantes en el Vaso Minaqueros y líneas de conducción para el abastecimiento de Agua Potable en la ciudad de Chincha", al respecto como resultado de la citada acción de control se emitió el informe N° 0287-2010 cuya copia remito adjunta con el propósito en que su calidad de Presidente Regional y en concordancia con lo establecido en la normativa de la referencia para que se dispongan las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones consignadas en dicho informe, cuyo resultado se debió informar al Organismo Supervisor y al Comité en un plazo de 15 días, este es el que emite y luego le alcanzamos los informes que se han llevado a cabo donde se hace mención una serie de irregularidades que se han presentado dentro de ello y para el cual voy a poner a cargo a cada uno de ustedes y bueno hay que ver sobre las acciones que se debe de tomar porque dentro de lo que manifiesta son algunas cosas que debieron haberse puesto a conocimiento del Pleno del Consejo, asimismo para ver sobre las omisiones y funciones que ha incumplido el

propio Presidente, así como una serie de funcionarios que también están comprendidos dentro de ello.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Una pregunta, ¿quién fue el constructor de esa obra Ing. Falconí que usted menciona?, dígalo por favor.

**El Consejero FALCONÍ:** Dice la Construcción de galerías filtrantes, Vaso Minaqueros, líneas de conducción para el abastecimiento de agua potable en la ciudad de Chincha, no hace mención sobre la obra, sobre el mencionado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** ¿No se conoce quién ejecutó la obra Ing. Falconí?

**El Consejero FALCONÍ:** Bueno, en este caso tendría ahorita revisar para darle con el nombre, pero este es el informe que luego le estaré haciendo alcanzar a cada uno de ustedes, no hace mención sobre la empresa.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno, cuando venga el Gerente General tendrá que explicar ¿quién realizó la obra?, porque nosotros tenemos entendido que aquellos que no cumplen con los expediente técnicos y la ejecución de obras tienen una responsabilidad garantizada en un contrato por siete años, de modo tal que si hay una responsabilidad por ese tema por el Contratista, tendrá que asumir sus funciones y proceder a mejorar o enmendar dicha obra, en su momento conoceremos pues quién fue el contratista, muchas gracias vamos a proceder con el desarrollo de la presente sesión; hemos agotado el punto de Despacho, estamos en la sección informes.

### **III. PEDIDOS**

¿Algún pedido de los señores consejeros?, ninguno.

### **IV. ORDEN DEL DÍA**

Vamos a pasar a la estación orden del día:

**1. Adoptar Acuerdo respecto del Dictamen N° 001-2010-CRNMADC/CRI, relacionada a la petición del Consejo Regional apruebe las Observaciones y Recomendaciones efectuadas por la Fundación MID AMERICA EARTHQUAKE CENTER SISMO (Oficio N° 012-2010-GORE-ICA/RRCH), aquí tenemos un Dictamen, oficio N° 012, remitido por el Ing. Rubén Rivera Chávez, hay un Dictamen, sírvase explicar escuetamente por favor el Presidente de dicha comisión, ¿a qué se refiere dicho tema y qué es lo que peticiona en el Consejo Regional para proceder a hacer la votación respectiva?, muchas gracias.**

**El Consejero RIVERA:** Señor Consejero Delegado, efectivamente la comisión se ha reunido, está el acta correspondiente de dicha reunión y habiendo analizado la solicitud que nos hiciera llegar, llegamos a la siguiente conclusión. En atención a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones de las Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil recomienda su aprobación por unanimidad que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, devuelva los actuados a la Presidencia Regional a efecto de conformidad a sus atribuciones, a efecto de que previamente cumple con realizar el trámite administrativo interno, conforme se tiene precisado en los 3.4, 3.5 y 3.6 del presente Dictamen; los puntos 3.5, yo creo que es necesario que se le pueda dar lectura para que quede a conocimiento aunque eso también está dentro de las carpetas, dice, 3.5 "con referencia a la recomendación consistente, establecer un Plan de evaluación regional, mitigación, respuesta y necesidades de

recuperación frente a un evento para el manejo de riesgos, al respecto, que si bien conforme el inciso a) del artículo 15°, concordante con el artículo 38° y los incisos a) y c) del artículo 51° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, corresponde al Pleno del Consejo Regional aprobar los planes regionales y dentro de ellas el Plan de Evaluación Regional, facultad que debe ejercerlo siempre que este plan se haya formulado de acuerdo a ley. Al respecto debemos indicar conforme al inciso 4 del artículo 29-A de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, concordante con el artículo 87° y el inciso a) del artículo 89° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA de fecha 12 de enero del 2006, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, está encargada de planificar, organizar, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar actividades entre otras, en materia de Defensa Civil, en concordancia con las políticas y planes nacionales. Por otro lado de conformidad a los dispuesto en el inciso g) del artículo 8° del Reglamento de la Ley del Sistema de Defensa Civil, aprobado por el D.S N° 005-88-SGMD dentro de las principales funciones de los Comités de Defensa Civil ya sea regional, provincial y distrital, le corresponde proponer al Gobierno Regional la aprobación del Plan Regional de atención y prevención de Desastres Naturales dentro del Plan de Atención y Prevención formulados por las comisiones competentes, así como supervisar y apoyar los planes derivados del mismo a través de las mencionadas comisiones. De lo expuesto, se infiere que el referido Plan de Evaluación Regional, mitigación, respuesta y necesidades de recuperación frente a un evento para el manejo de riesgo, debe ser formulado por la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente en estrecha coordinación con el Comité Regional de Defensa Civil y cumplido que sea la misma recién debe elevarse al Consejo Regional a fin de ser aprobado de ser el caso, siendo ello así los actuados deben de devolverse a la Presidencia Regional a fin de que sean formulados conforme a las precisiones indicadas.

3.6 Con referencia a la recomendación consistente en establecer un Fondo de Riesgos que se use para proporcionar alivio de emergencia regional y que financie con un impuesto modesto en los proyectos nuevos, al respecto que si bien con la recomendación se pretende establecer de manera permanente una asignación de Fondo de Riesgos que permita afrontar los efectos de los desastres naturales en forma general pero dada a su carácter imprevisible e inevitable de estos desastres naturales. Toda asignación de presupuesto se encuentra regulada por la Ley N° 28411, ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 27245 Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la Ley N° 27973 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, dentro de este marco conforme establece el artículo 36° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las normas y disposiciones del Gobierno Regional se adecúan al ordenamiento jurídico nacional, no pudiendo invalidar ni dejar sin efecto normas de otro Gobierno Regional ni de los otros niveles de Gobierno. Es este sentido conforme textualmente establece el inciso 62.1 del artículo 62° de la Ley N° 28411 queda prohibida la creación o existencia de fondos u otros que conlleven gastos que no se encuentran enmarcados dentro de la disposiciones de la presente Ley; asimismo en el párrafo 15.1 del artículo 15° de la ley N° 27245 se prescribe "queda expresamente prohibida, 15.1 la creación o existencia de fondos u otros que conlleven gastos que no se encuentran enmarcados dentro de las disposiciones de la presente Ley, en el mismo sentido conforme al inciso 2.1 del artículo 2° de la Ley N° 27293 que establece quedan sujetas a los dispuesto en la presente ley todas las entidades y empresas del sector público no financiero incluidas en el Reglamento que ejecuten proyectos de inversión con recursos públicos, de las normas invocadas atendiendo a su prohibición expresa de creación de fondos que conlleven gastos que no se encuentren enmarcadas en las disposiciones legales precisadas, la recomendación consistente en la creación de fondos de riesgos, no es posible su regulación mediante norma de carácter regional".

Bien, entonces ahí queda expresada en el primer caso que debemos solicitar al ejecutivo que pueda formular el Plan que hace mención y en segundo lugar que no puede establecerse un fondo para atender estas necesidades a partir de los proyectos.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** ¿Qué plantea la comisión ingeniero?.

**El Consejero RIVERA:** Esas 2 cosas que estoy indicándole, que se tienen que devolver los actuados para que el ejecutivo pueda hacer llegar el Plan correspondiente que hace mención y en segundo lugar que no se puede establecer ningún fondo a partir de los diferentes proyectos que se puedan ejecutar en el Gobierno Regional.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Vamos a proceder a votar, cuenta con Dictamen, tiene su conclusión conforme lo hemos escuchado del Ing. Rubén Rivera Chávez, consejero regional, peticona que se devuelvan los actuadas a la Presidencia Regional a efectos de que conforme a sus atribuciones previamente cumpla con realizar el trámite administrativo interno conforme se tiene precisado en los 3.4, 3.5 y 3.6 de su Dictamen del cual ha hecho alusión, los señores consejeros que estén de acuerdo con el punto N° 2 que sea devuelto a la Presidencia Regional a fin de que actúe conforme a sus atribuciones y recomendaciones prevista en el Dictamen N° 001-2010-CRNMADC/CRI sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Pillaca, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliaza.

2. **Aprobar Ordenanza Regional respecto del Dictamen N° 001-2010-CDSLCP/CRI, que establece disposiciones del trato preferente, de niños, niñas, personas con discapacidad y otros. (Oficio N° 001-2010-GORE-ICA/CDSYLCP/AJPC).** Tenemos el punto N° 2, tenemos un Acuerdo de Consejo Regional, dice aprobar Ordenanza Regional que es un tema distinto, debe de haber un error en el título donde dice Acuerdo debe decir Ordenanza, tenemos la petición de la Unión Autogestionaria para personas con discapacidad, tenemos alguna otra Ordenanza acompañada, entiendo como referencia, tenemos el oficio N° 185 elevado al Prof. Alex Pillaca Castilla, igual remitido por el Presidente de la Región oficio N° 2061, el oficio N° 2929 Creación de OREDIS hay una Ordenanza Regional, varias Ordenanzas que se mencionan, de diferentes actuaciones de Consejo Regional, tenemos un Dictamen que hemos remitido con oficio N° 001-2010 por el Prof. Alex Pillaca Castillo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Lucha Contra la Pobreza, tiene su conclusión, recomienda su aprobación por unanimidad a fin de que el Pleno del Consejo Regional apruebe la propuesta de Ordenanza Regional que se adjunta al presente, previa a las formalidades de ley, tiene el uso de la palabra el consejero Alex Pillaca Castilla.

**El Consejero PILLACA:** Consejero Delegado buenos días, señores consejeros, público presente buenos días, como es de conocimiento este es un tema muy importante, el análisis que se refiere precisamente a este tema, establece pues que el objeto de petición es establecer disposiciones regionales que en todas las reparticiones de Gobierno Regional de Ica y sus sectores se brinde un trato especial referentes a niños, mujeres gestantes, adultos mayores y personas con discapacidad, debiendo implementarse las siguientes acciones, un ambiente preferente de atención para evitar mayor tiempo de espera, brindar comodidades y el respeto de acuerdo a su condición y facilitar el acceso a la atención requerida; por otro lado disponer en toda la infraestructura de Gobierno Regional y sus sectores pretendan construir con posterioridad a la vigencia de la misma debe de ser

dotada de ambientes que permitan brindar un trato especial a niños, mujeres gestantes, adultos mayores y personas con discapacidad, permitiendo su accesibilidad, movilidad y desplazamiento dentro de cada una de las sedes, creo que esto es básicamente lo que refleja el sentir de este Dictamen que se ha aprobado por parte de la Comisión de Desarrollo Social y Lucha Contra la Pobreza, refiriendo que este Dictamen ha sido aprobado por unanimidad por parte de quien les habla como Presidente de la Comisión, el Abog. Felipe Chacaliaza Magallanes como vicepresidente y el Ing. Luís Falconí Hernández en su calidad de Secretario; por lo tanto el acta de sesión en esta Comisión se aprobó por unanimidad el Dictamen N° 003-2010 en los términos descritos en la misma, cuyas Iniciativas y sugerencias de sus miembros de ha logrado consolidar un documento final, proyectos de Ordenanza del Gobierno Regional que establece disposiciones de atención preferente en todas las reparticiones del Gobierno Regional y sus sectores a los niños, niñas, personas con discapacidad, adulto mayor, mujer gestante y demás disposiciones, autorizando además al Presidente de la Comisión se tramite la presente ante el Pleno del Consejo Regional, por lo tanto Consejero Delegado, señores consejeros queda establecido que esta comisión ha actuado dentro de lo que establece las normas del Consejo Regional para la aprobación de esta atención especial para lo que corresponde pues niños, niñas, personas con discapacidad, adulto mayor y mujeres gestantes.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muy bien, vamos a proceder a votar el punto N° 2, el mismo que cuenta con el Dictamen respectivo, vamos a dar lectura a la presente Ordenanza Regional que se va a proceder a votar.

**ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER,** que en todas las reparticiones del Gobierno Regional de Ica y sus sectores, se brinde un trato especial preferente a niños, mujeres gestantes, adultos mayores y personas con discapacidad, debiendo implementarse las siguientes acciones: Un ambiente preferente de atención, para evitar



mayor tiempo de espera, brindar comodidades, el respeto de acuerdo a su condición y facilitar el acceso a la atención requerida. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que en toda infraestructura que el Gobierno Regional y sus sectores pretendan construir con posterioridad a la vigencia de esta Ordenanza, deberán ser dotadas de ambientes que permitan brindar un trato especial a niños, mujeres gestantes, adultos mayores y personas con discapacidad, permitiendo su accesibilidad, movilidad y desplazamiento. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Gerencia General Regional, su estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Regional. **ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Oficina Regional y Administración y a la Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano"; así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

Conforme hemos escuchado las bases que consta de 4 artículo, vamos a proceder a votar, ¿necesitamos alguna exoneración, algún procedimiento?, nada. Muy bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con los 4 artículos materia de la presente Ordenanza Regional sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Pillaca, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliaza.

**3. Oficio N° 517/2010/SOMSHP, (Solicita intervención oral el representante del Sindicato de Obreros Mineros de Shougang Hierro Perú y Anexos, en Sesión de Consejo)**, los señores de Shougang y Hierro Perú, por favor pásenle la voz para que venga a sustentar lo que tenga que decir.

Bien vamos a proceder a escuchar el informe oral peticionado por el Secretario General del Sindicato de Obreros, los señores consejeros

que estén de acuerdo para que haga uso de la palabra, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Pillaca, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliaza.

**EL SR. JULIO ORTIZ PINTO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE LA EMPRESA SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.:** Señor Presidente de esta sesión del Gobierno Regional, señores consejeros expreso ante ustedes el saludo fraterno de los trabajadores obreros de Shougang Hierro Perú, también los asistentes de esta sesión para poder hacer personalmente las denuncias que hemos realizado por escrito ante el Ministerio de Trabajo, ante el Gobierno Regional, ante la Presidencia para poder expresar que la problemática laboral en Marcona continúa, no termina y aún con mayor fuerza la empresa Shougang Hierro Perú viene implementado medidas que van a originar nuevamente situaciones de conflicto laboral como reacción de los trabajadores obreros en el centro Minero de Marcona, luego de terminado el pliego de reclamos en el cual la autoridad regional de Trabajo de Ica nos otorga S/. 3.10 de aumento y una bolsa de S/. 1,000 bajo el argumento que la capacidad económica de la empresa no era buena, nosotros tenemos que denunciar que a los pocos días se ha abierto como la compuerta para que la empresa Shougang solo al sexto mes de este año del 2010 obtenga ya utilidades por 150 millones de soles, algo equivalente a los 151 millones que produjo el año 2009 en su totalidad durante sus 12 meses, es decir se aguardó, se esperó que se resuelva el pliego de reclamos para que después sin ningún tipo de consentimiento o argumento nuevamente la situación económica de esta empresa trasnacional que produce hierro se encumbre hacia arriba y sorprenda no solamente a nosotros sino también a todas las autoridades de la buena situación económica que inclusive antes del pliego y en medio del pliego de reclamos lo señalamos, pero eso no

termina ahí señor Presidente, señores consejeros, la situación laboral en Marcona se acrecienta más y más aún con la participación del Ministerio de Trabajo a quienes solicitamos una inspección para que constate que 13 empresas contratistas que vienen de diferentes lugares de país a ese centro minero producto de que le cobran bajos costos a la empresa Shougang, ellos vienen realizando labores que corresponden a lo que debemos de desarrollar nosotros los trabajadores obreros y empleados en ese Centro Minero, tenemos empresas contratistas como RENOVA, FASMIN, COPSOL, SANTO DOMINGO, SAN MARTÍN, CONSORCIO MARCONA, J.J CAMET, J.C.D que han sido encontradas realizando labores que corresponde a los trabajadores de empresa, los equipos, las maquinarias, la autonomía, las decisiones, las órdenes, todo está a cargo de Shougang y esa forma de tercerización, esa forma de realizar los contratos es totalmente ilegal y fraudulenta y la autoridad de trabajo cuyos inspectores vinieron desde la ciudad de Lima a verificar esos hechos han infraccionado a esta empresa minera con 80 mil 857 soles de multa por esas infracciones, entonces nosotros estos hechos que los hemos denunciado y que queremos que la autoridad de trabajo lo haga efectiva, el día de hoy se encuentran en la Sub Dirección de Inspecciones de Ica para que ellos puedan resolver si confirman o no lo verificado, inspeccionado y sancionado por estos inspectores de la ciudad de Lima, nosotros estamos temiendo de que una vez más Shougang se salga con lo que ella mejor le conviene y quiere, de que no haya ningún tipo de infracción, de que todo se archive, de que todo se anule, y es así que lo están pidiendo por escrito a la Sub Dirección de Inspecciones para que así se pronuncie, es por eso que esta preocupación nosotros traemos a la sesión de Gobierno regional porque son hechos que deben ser vigilados, fiscalizados para que las cosas se hagan bien, no puede ser posible que la autoridad de trabajo ingrese al centro minero, esté cerca de 30 días área por área, lugar por lugar y encuentren las infracciones y todo ese trabajo de ese periodo se vayan la tacho, ¿por qué?, porque simplemente la empresa Shougang lo solicita para que eso se anule, para que eso quede en nada

y no haya ningún tipo de infracción y eso se archive, estamos temiendo de que acá la autoridad de trabajo de Ica a quien estamos muy preocupados por su comportamiento y que merecemos ya un cambio de dirección de ese Ministerio, de lugar a quien se comporte como debe de ser. Hace pocos días señores consejeros, señor Presidente, la empresa Shougang ha paralizado la planta PELLET que es el mineral más valorizado que nosotros producimos, bajo el argumento de que no hay venta, de que no hay compras y que en todo caso al subir el precio del mineral no hay quien le compre a ese precio que se está produciendo, han dado vacaciones forzadas a 12 trabajadores y se avecina las vacaciones forzadas de 63 trabajadores que laboran en esa planta, eso también lo hemos denunciado al Ministerio de Trabajo, han ido inspectores, mas le creen a la empresa no nos creen a nosotros, las amenazas a los trabajadores diariamente le hemos señalado que pregunten cada uno y no lo hacen, se han regresado para seguramente informar de que no encuentran delito, la planta PELLET está paralizada desde el primero de setiembre, la producción nos preocupa ¿por qué?, porque la empresa ha señalado que ha invertido una millonada cantidad de dinero para producir y duplicar la producción, pero con esta paralización de esta planta lo que está originando por un lado exigen más producción, exigen que pongamos el hombro, exigen que produzcamos más mineral y por otro lado paralizan una de las áreas más importante del centro minero de Marcona, eso nos preocupa ¿por qué?, porque el mercado que nosotros producimos es el 70% que se va a la China a esta empresa Corporación Shougang, ahora estamos produciendo mineral de torta que es el mineral que no es un producto terminado sino a medio terminar cuyas ventas sí se están duplicando y están pidiendo buena cantidad pero el precio de ese mineral es muy bajo, todas esas circunstancias son hechos que merecen investigación, merecen fiscalización, una paralización de una Planta no es así no mas, decir te vas de vacaciones, sales de acá y no hay ninguna autoridad que diga señor cuál es el motivo, susténteme esa justificación, esa parada, indudablemente mientras no haya quién le haga una verificación como debe de ser, la empresa Shougang sigue

interpretando las leyes a su manera, sigue haciendo las cosas a su manera, esos hechos nos duele también porque hay un hecho que preocupa, el accidente ocurrido el 31 de marzo con la muerte del trabajador Edgar Guevara Alfaro, si contamos son 6 meses que ha ocurrido y no hay ningún pronunciamiento del Ministerio de Energía y Minas que fue a Marcona, verificó, constató los hechos y prácticamente hasta ahora no hay un pronunciamiento de ese accidente a pesar que se ha investigado, el Fiscal de Nasca, el Dr. Peñaloza que muchas veces se parcializa con esta empresa minera Shougang ha decretado el archivamiento de ese caso, es decir el trabajador tuvo la culpa, la familia ha quedado desamparada y no hay a quién reclamar, mientras tanto Energía y Minas no se pronuncia sobre este hecho y la familia nuevamente tiene que velar como debe de ser por su situación de él y de sus familiares, nosotros queremos denunciar también que esos trabajadores, esas familias, esas viudas en este año que han muerto 4 trabajadores, uno por accidente y 3 por enfermedades, uno de neumoconiosis y dos producto del cáncer que han tenido y que se les ha encontrado muy tardíamente a estos trabajadores y esas familias y esas viudas están siendo amenazadas de desalojo de sus viviendas en el centro minero por parte de la empresa Shougang Hierro Perú, esos hechos los hemos denunciado para que acá puedan ser recogidos y se viabilice un canal de tratamiento muy diferente al que se ha venido dando, considero yo que no solamente se debe tomar nota, sino también hacer una intervención más responsable, más frecuente y con mayor fuerza para que la empresa Shougang vea que no solamente están los trabajadores sino también hay entidades y organismos que velan y que por lo menos fiscalizan como debe de ser su conducta, su comportamiento y su desarrollo, eso lo que venimos a denunciar acá a esta sesión y esperamos encontrar, no eco solamente de un día sino para que de una vez se determine, anteriormente participamos en la sesión de consejo en San Andrés en Pisco, demandamos varias intervenciones, varias participaciones, se iba a recomendar, se iba pedir algunas acciones pero no hay nada de eso, entonces esperamos que esta llegada de

nosotros, una comisión acá tenga un eco pero responsable, transparente y efectivo para que lo que viene haciendo Shougang el día de hoy y con mayor fuerza y con perjuicio nuestro, se termine, cese y por lo menos cambie su conducta, esas denuncias las hacemos el día de hoy porque es lo que está ocurriendo fidedignamente en el centro minero de Marcona, es todo cuanto tenemos que señalar señor presidente de esta sesión, señores consejeros muchas gracias por su atención.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muchas gracias, hay expresiones que obligan a quien habla como representante del Consejo Regional a realizar ciertas aclaraciones, es muy fácil decir a veces que hasta ahora no se actuó a pesar de los múltiples reclamos del Sindicato de Obreros de Shougang así como el Sindicato de Empleados, no es cierto, en marzo del año 2007 efectivamente se formuló una serie de denuncias que pasó a la comisión respectiva y esa serie de denuncias formuladas por ustedes, porque usted es representante de los trabajadores tuvieron sus respuestas en las sesiones descentralizadas que se llevaron en Marcona este año 2010, en febrero y marzo del presente año, de manera que hemos actuado implícitamente en documentos escritos y mediante Ordenanzas y Acuerdos publicados en El Peruano y en el Diario Oficial de mayor circulación de la región respecto de sus reclamos, respecto de sus pedidos; entonces en ese punto quiero aclarar Sr. Ortiz que no corresponde a la realidad lo que usted señala. En Marcona ustedes saben que a este Consejo Regional jamás le pesó la mano para actuar de acuerdo a ley y cuando en Marcona estaban peligrando las grandes inversiones que tienen que venir a Marcona como es la interoceánica que está interrelacionado con el mega puerto, los complejos petroquímicos, la expansión urbana también actuó este Consejo Regional garantizando el bienestar de esta población que son aproximadamente entre 12 a 14 mil habitantes en Marcona, de modo tal que hemos actuado enérgicamente frente a los abusos y atropellos

que este Consejo Regional detectó de parte de esa trasnacional como es Shougang Hierro Perú de Marcona S.A.A., ahora ustedes han formulado un nuevo reclamo que es el que estamos hoy día y también hemos atendido su petición sino usted no estuviese acá informando oralmente y sustentando su petición propuesta por escrito ante este Consejo Regional, ahora bien, ¿cómo tiene que actuar este Consejo frente a su pedido?, vamos a tener que desarrollar el procedimiento respectivo y yo tengo que sugerir a la mesa, entonces escuchado el informe oral, sustentando los argumentos presentados por escrito y propongo al Pleno del Consejo Regional que los pedidos formulados por escrito en la cual también solicitan hacer uso de la palabra, lo expuesto en esta Sesión de Consejo Regional que se transcribe en el acta respectiva, todo esto debe derivarse los actuados al Ministerio de Trabajo y Promoción Social tanto de Lima y competencia de la Dirección Regional de Ica, para que actúe conforme a sus atribuciones, conforme a ley, así tiene que actuar el Consejo Regional. Usted señala que el Director Regional de Trabajo aparentemente porque tiene que probarse no estaría cumpliendo su trabajo conforme manda la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en el cargo de confianza que tiene, también este Consejo le pedirá a la Presidencia Regional que actúe conforme a sus funciones y si efectivamente este señor que es el Director Regional de Trabajo y Promoción de Empleo no cumple con sus funciones, lamentablemente el Presidente tendrá que quitarle el cargo de confianza que ostenta porque presuntamente agravia a la clase laboral, situación que este Consejo Regional no permite, este Consejo Regional defiende los derechos laborales de los trabajadores pero estrictamente dentro de lo que es la ley, nosotros no podemos exceder marcos, ni usurpar funciones, de manera que esas son las sugerencias, usted podrá hacer el derecho a réplica o a uso de la palabra, si usted quiere Sr. Ortiz, previamente una ronda de opiniones de los consejeros y usted tendrá en la estación respectiva que formular algunas apreciaciones o aclaraciones, muy bien eso que quede en expresa constancia en acta de todo lo que se ha dicho.

**El Consejero PILLACA:** Consejero Delegado muchas gracias, yo solamente para poder decir lo siguiente, en relación al documento que ha dado lectura el Sr. Julio Ortiz que es una acta de infracción N° 044-2010 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo con relación a la justificación de inasistencia presentada mediante oficio N° 609 por parte del Director Regional de Trabajo en la cual se refiere además de justificar su no asistencia en este Pleno del Consejo Regional, establece lo siguiente sin perjuicio de los expresado líneas arriba, cumpla con elevar a su despacho el informe sobre las visitas inspectivas desarrolladas a las empresa Shougang Hierro Perú siendo las siguientes, establece los expedientes de las inspecciones, Consejero Delegado, señores consejeros y para conocimiento de los representantes del Sindicato de Obreros y refiere las denuncias que son la reducción de las remuneraciones del personal empleado perteneciente a los códigos 22 y 08; verificar la disparidad y/o contricción existente entre la documentación contable que maneje la empresa y el haber percibido por cada trabajador empleado de los códigos 22 y 08, y el resultado de inspección Consejero Delegado y señores consejeros dice, no se ha constatado la fecha de las actuaciones inspectivas, la existencia de infracciones al ordenamiento jurídico social laboral tipificado como infracciones, luego señala que de otra inspección en relación a incumplimiento de pago de bonos para los trabajadores de servicios continuados de ser el caso verificar ¿por qué algunos trabajadores se le paga dichos bonos y a los trabajadores de la sección planta de tratamiento de agua residuales domésticas no se le paga?, dice el resultado de la inspección de la Dirección Regional de Trabajo no se ha constando a la fecha de las actuaciones inspectivas, las existencia de infracciones al ordenamiento jurídico dice la siguiente actividad de inspección de seguridad y salud en el trabajo, incumplimiento de la cláusula F-3 del convenio colectivo consolidado referente al bono consolidado y se refiere que a la fecha se encuentra en trámite, cuando la denuncia se presentó el 17 de junio del 2010, en otra denuncia, el motivo de la huelga, fecha y hora del inicio de la huelga, tiempo de duración etc,



refiere pues lo que todos conocemos públicamente de los acontecimientos de la huelga que finalmente fue en levantar esta medida con relación a la Resolución emitida por la Dirección Regional de Trabajo y en relación a los demás puntos todos se encuentran dice en fecha de procedimiento en trámite, siendo que la primera actuación inspectiva se viene desarrollando, pero a comparación de lo que dice el Ministerio de Trabajo, Consejero Delegado, señores consejeros, ellos sí encuentran que se ha cometido infracción y encuentran responsabilidad de la empresa Shougang y por qué curiosamente nuestra Dirección Regional de Trabajo no se ha constatado a la fecha las actuaciones inspectivas, la existencia de infracciones, o sea la Dirección Regional no encuentra infracciones pero el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en sus inspecciones genera finalmente que la empresa Shougang por todas las trasgresiones a las normas se le imponga un multa de 80 mil 856 nuevos soles, ¿por qué esta diferencia de opiniones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante acta de infracción N° 044 y nuestra Dirección Regional de Trabajo que dice que la empresa Shougang no ha cometido ningún tipo de infracción, por ello llama la atención Consejero Delegado este accionar y en todo caso al hecho que usted refiere de que pase esto a la Dirección Regional de Trabajo para que ellos consideren los puntos de denuncias al Sindicato de Obreros, considero pues de que cómo vamos a pasar los puntos de reclamos del Sindicato de Obreros y Empleados a la Dirección Regional de Trabajo si ellos ya dicen que no hay ningún tipo de infracción por parte de la empresa Shougang a diferencia de lo que dice el Ministerio de Trabajo que sí hay infracciones cometidas en las mismas denuncias porque no son denuncias distintas, o sea las mismas denuncias que ha sancionado el Ministerio de Trabajo, la Dirección Regional ha dicho que no existen infracciones, en las mismas denuncias, entonces son contradictorios estos informes, estas inspecciones y estas sanciones por lo que Consejero Delegado, yo creo que es menester de que en una sesión de consejo se vea este tema con los representantes de la Dirección Regional de Trabajo y los representantes de la Empresa Shougang y

más aún para poder conocer por qué se ingresan en este tipo de contradicciones donde el acta de infracción N° 44 del Ministerio, sí encuentra infracciones penalizadas con multas en lo que corresponde a utilidades impositivas tributarias, o sea, el Ministerio sí establece las multas de estas infracciones y nuestra Dirección Regional de Trabajo no encuentra ninguna responsabilidad, por ello pido Consejero Delegado de que este tema tal como se ha votado porque se le acepte la justificación al señor Director Regional de Trabajo se busque convocar a nueva sesión de consejo para que se pueda aclarar estos temas porque para mí me genera una contradicción, que el Ministerio multe a la Shougang y nuestra Dirección Regional de Trabajo diga que la Empresa Shougang no tiene ningún tipo de infracción y que todo está bien, me parece bastante contradictorio realmente Consejero Delegado.

**El Consejero FALCONÍ:** Ya ve los antecedentes que tenemos y motivo por el cual permitir invitar al Director de la Dirección de Trabajo a fin de que pueda estar presente, pueda escuchar las denuncias que están haciendo, toda vez que se han llevado casos como el que tenemos hoy en día muchas veces se encuentra una de las partes y nunca tenemos cómo avanzar, tal como lo demuestra el Sr. Ortiz que dice que poco o nada se ha hecho y es verdad porque las acciones se tiene que tomar de forma inmediata no esperar para el próximo mes y aquí quizás lo dilatan en la próxima sesión y vamos a decir que lo tratamos el próximo año cuando ya no estemos nosotros, entonces debemos de ver las cosas de una forma directa y no esperar que cosas como éstas se presenten para que después estar invitando a la próxima sesión, ustedes señores consejeros ya ven el motivo por el cual se le cursó una invitación para que él esté acá, comprendo que ustedes han aceptado su inasistencia, han justificado pero no se debió justificar haciendo mención que hay empresas pesqueras cuando él ha debido de haber estado acá y ese es un problema latente que venimos de mucho tiempo y debió en este caso enviar al personal técnico que debió en este caso inspeccionar y no es forma cómo se puede evadir

prácticamente ante los problemas que se presentan en este caso a los trabajadores de Shougang, motivo por el cual yo le hago presente de que siempre hay que considerar de que las cosas se deben llevar a la brevedad posible y tomar en consideración que estén ambas partes, para no estarlo escuchando a uno y después de un tiempo escuchar a otro y así prácticamente dilatando el tiempo cuando eso no se debe dar.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Señor Falconí disculpe pero como representante de este Consejo no acepto o por lo menos a título personal que usted diga que poco o nada se ha hecho, eso para mí es una absurdo, lo digo con todo respeto sino revise pues todas las normas que se han emitido con relación a las denuncias formuladas en Pisco en la ciudad de usted y lo que ha resuelto el Consejo Regional a través de diversas Ordenanzas Regionales y Acuerdos publicado en el Diario Oficio "El Peruano" y el diario de mayor circulación de la región, garantizando lo que es la estabilidad del pueblo de Marcona, ahora bien, usted dice ese es el motivo no se le debió aceptar la inasistencia justificada, ese también es un razonamiento absurdo porque si obtengo cita y no viene como consejero presenta su inasistencia, ¿cuál es el camino que tiene que seguirse?, tiene que someterse votación y la mayoría tiene que dar el resultado, supongamos que el resultado hubiese sido adverso en sentido contrario de que no se aceptara su inasistencia justificada, ¿acaso usted hubiese podido traer a ese Director acá a este Consejo Regional?, imposible, entonces tenemos que ser coherentes en los planteamientos porque sea cual fuese el resultado en uno u otro sentido ese señor no iba a estar acá presente, ahora bien ¿cuál es el camino?, pedir la destitución ante el Presidente de la Región, usted no tiene funciones para hacer una destitución de un cargo de confianza, entonces ese es el camino, los puntos propuestos acá son distintos los que usted señalan, cuando yo digo córrase traslado al Ministerio de Trabajo de Lima y a la Dirección Regional de Trabajo de Ica es porque

hay nuevas denuncias, el tema de paralización de la planta Pellets, ¿quién lo tiene que investigar?, ¿el Consejo Regional, el Ministerio de Trabajo o la Dirección Regional de Trabajo?, la muerte del trabajador Guevara ¿en manos de quién está?, del Ministerio de Energía y Minas y no hay resultado y la muerte de 4 trabajadores, uno por enfermedad y los otros por cáncer tiene que investigarse, ¿quién tiene la especialidad?, son médicos, a quién le asiste a la Dirección Regional de Trabajo, que son otros funcionarios y al Ministerio de trabajo, hay que hacer coherentes o que fácil decir poner piedras, obstáculos, hay incapacidad, no se hace nada, no se ejecuta presupuesto como recurrentemente se dice y eso es absolutamente falso, se perdió la plata, mentira; entonces hay que hacer los planteamientos de manera correcta, ¿cuál es la solución?, esa es la que se plantea, si usted tiene una mejor solución plantéela consejero, pero no plantee problemas si solución sino ¿qué sentido tiene las cosas en la vida?, muchas gracias, tiene el derecho hacer el uso de la palabra Sr. Falconí.

**El Consejero FALCONÍ:** Consejero, cuando yo le digo que poco o nada se ha hecho es porque los resultados son los que te dan la visión, no simple y llanamente haber nombrado o sacado un Acuerdo o una Ordenanza y haberla promulgado, tenemos que ver que eso se cumpla y el cumplimiento de ello es lo que permite decir saber si hemos avanzado o no y cuando hemos tratado de decirle la inasistencia que se ha justificado es simple y llanamente porque está tratando de visitar a una empresa cuando tenemos el problema acá, debía haber estado acá y no tratar de decir, justificar que estoy visitando o inspeccionando cuando acá tenemos el problema, quizás podía haber dicho sabes pasado mañana visitar las empresas y no como se ha presentado acá y por eso le digo las cosas si queremos avanzar, si queremos escuchar a ambas partes era hoy el motivo, entonces era la razón por la cual debió de estar presente tanto los trabajadores como el propio Director para que ellos puedan darnos sus puntos y en función a ello se pueda tomar algunas alternativas, no cuando uno está presente y el otro no está, ¿qué acciones tomamos en estos

momentos?, hacerle derivar la documentación, ¿para qué?, para que aquí al próximo mes conteste que algunas acciones va a tomar, entonces debemos ser más prácticos para esto, más dinámicos y esto es lo que falta en este gobierno, gracias.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Está bien Ing. Falconí usted plantea el problema pero cuál es la solución, ya le dije, ¿no plantea usted una solución?

**El Consejero FALCONÍ:** La solución la tenemos que sacar de acá, estando presentes ambos, qué solución le podemos dar cuando escuchamos a una sola persona la solución, la solución la puede dar otro, puede venir y exponer otra cosa pero si hubiesen estado acá ahí saldría la solución, eso es lo que estoy diciendo.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Por eso Ing. Falconí cómo usted obligaba al Director Regional a venir aquí, usted no plantea una solución, usted plantea un problema, ese señor presenta una inasistencia que aparentemente la justifica y se va, supongamos que el resultado fuese en sentido contrario, por eso le explico, la votación decía que tiene que estar acá.

**El Consejero FALCONÍ:** Hubiese tomado otras acciones.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Entonces Sr. Falconí usted plantee lo siguiente que es una propuesta en todo caso, que se cite a sesión extraordinaria en 2 días o un día y que vengan las dos partes a informar, esa es la solución y cuando usted dice que poco o nada se ha hecho yo refuto esa afirmación, nosotros somos los primeros como Consejo Regional que le hemos metido la mano a la trasnacional y le hemos dicho oiga aquí ante

el Estado se le exige una revisión de contrato como es la que hizo en el año '92 el Presidente Fujimori con la empresa trasnacional, este tema no solamente lo hemos visto nosotros consejero Falconí, revise la historia del país y cuando hubieron reclamos ante el Congreso de la República, ante los antiguos y los nuevos, incluso vinieron hasta Consejo de Ministros y casi todos los Congresistas a la ciudad de Marcona y ahí está el Sr. Ortiz presente y ¿qué cosa hicieron?, un saludo a la bandera, nunca hicieron nada porque al final todos terminaron de repente de rodillas al lado de la empresa Shougang, lo que no hizo este Consejo Regional y este Consejo Regional le dijo vamos a verificar las cláusulas del contrato, que se revoque ese contrato, que se rescinda, establecimos en los Acuerdos de Consejo que ahí había un atropello, una lesión brutal al medio ambiente, todo eso lo hicimos nosotros consejero Falconí y lo hemos transmitido a todo el pueblo del Perú para que se conozca y también garantizamos las grandes inversiones, que usted no quiera darle una verdadera dimensión a lo que se ha hecho como Consejo Regional, ese es su problema, pero yo sí resalto la labor realizada por este Consejo Regional contra esa empresa abusiva, cosa que no hicieron muchos acá y en otros lados, muchas gracias.

**El Consejero PILLACA:** Consejero Delegado, usted está señalando que demos soluciones, yo ya planteé la solución en el momento que se ha hecho la referencia que existen entre la Dirección Regional de Trabajo y el Ministerio de Trabajo, el Ministerio infracciona con multa, con unidades impositivas tributarias y nuestra Dirección Regional de Trabajo simplemente dice que no hay ningún tipo de infracción y he pedido de que se busque convocar a una sesión de consejo para que puedan estar las dos partes y de esta manera se pueda analizar este tema con la documentación correspondiente, ese fue mi pedido anterior cuando hice el uso de la palabra y yo lo que quería pedirle Consejero Delegado lo siguiente, si aquí hay una justificación planteada por el Sr. Vicente Ramírez yo quisiera por favor que por intermedio de usted al Secretario General del Consejo

Regional, ¿cuándo fue notificado e invitado el Sr. Vicente Ramírez a este Pleno del Consejo para hacer el uso de la palabra?, porque la justificación nos presenta el Sr. Vicente Ramírez la ha presentado hoy, hoy ha presentado la justificación, por tanto, yo quisiera saber ¿cuándo fue notificado el Sr. Vicente Ramírez?, porque si fue notificado con anticipación sabía pues de que había ya había sido invitado al Pleno del Consejo Regional y el Consejo Regional merece respeto y está por encima de cualquier otra actividad distinta a la que debe estar genera precisamente aquí dentro del Consejo Regional, por eso quisiera saber Consejero Delegado, ¿cuándo fue notificado el Sr. Vicente Ramírez a que asista este Pleno del Consejo Regional?.

**EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Al Director Regional de Trabajo, Abog. Vicente Armando Ramírez Reyes, se le ha hecho de conocimiento con el Oficio N° 303-2010-GORE-ICA/SCR el día 01 de setiembre del 2010.

**El Consejero PILLACA:** Correcto, sí, el documento que le envían al Sr. Vicente Ramírez es el 01 de setiembre, Consejero Delegado disculpe usted, ¿cuándo fue presentado el documento del Ing. Falconí solicitando la presencia del Sr. Vicente Ramírez a este Pleno del Consejo Regional?.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sírvase dar cuenta señor secretario.

**EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Esto ha sido con Oficio, con fecha de recepción de la Secretaría General el día 26 de agosto a las 4.10 p.m.

**El Consejero PILLACA:** Correcto Consejero Delegado, aquí pues hay un evidente hecho de que si desde el 26 de agosto que se envió el

documento se debió inmediatamente tomar conocimiento para que el Sr. Vicente Ramírez pueda pues asistir a este Pleno del Consejo Regional si el trámite correspondiente que si vamos a llevarlo a este nivel de trámite correspondiente son las 24 horas de presentado el documento, el 27 de agosto debió ya tomarse de conocimiento y enviar la notificación para que pueda asistir el Sr. Vicente Ramírez y lo segundo es de que el Sr. Vicente Ramírez sabiéndose notificado el 01 de setiembre, recién presenta su justificación hoy, o sea, hoy el señor ha hecho llegar el oficio y este oficio ha sido ingresado a las 8.40 a.m., aquí está Secretaría de Consejo Regional 03 de setiembre 8.40 a.m., N° de Registro 398; entonces Consejero Delegado si el señor sabía, conocía de que tenía otra actividad diferente a la del Consejo Regional debió pues presentar su justificación ayer 02 de setiembre y no hoy a las 8.40 a.m., creo que esa también es una irresponsabilidad del Director Regional de Trabajo, yo no quiero calificar su trabajo o calificar el tema de lo cual nosotros hemos visto el abuso, la prepotencia de esta empresa explotadora de la Empresa Shougang pero creo que también la conducta del Director Regional de Trabajo deja mucho que desear en esta situación, en estas circunstancias donde hay temas contradictorios Consejero Delegado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bueno, hay que hacer una aclaración, jueves 26, 4.00 p.m., viernes 27 era el único día habilitado, no sé por qué no habilitó Secretaría General o si tuvieron o no disculpe el documento en sus manos, sábado fue 28, domingo fue 29, lunes 30 feriado, me parece que el 31 tomaron conocimiento y el 01 redactaron el oficio y lo remitieron, o sea, para mí Sr. Pillaca con todo respeto no hay ningún retraso, para mí, el documento ha sido presentado el 26 en la tarde, jueves.

**El Consejero PILLACA:** Lo que yo estoy diciendo es de la justificación del señor hoy.



**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bueno, eso es otro tema, pero el documento se ha cursado dentro de los plazos establecidos por ley, de manera que negligencia del Consejo Regional a mi cargo y de la Secretaría yo por lo menos no encuentro, lo digo con todo respeto. Bueno, hay que solucionar el entuerto, Ing. Falconí usted ha tenido tres años ocho meses, le podría decir yo, si me disculpa, para presentar un pedido que ha debido de hacerlo usted y no presentar jueves a las 4.00 p.m. del día 26 para que ahora venga este tema, no pues ingeniero nosotros conocemos su actuación de usted, así que no nos vengamos a rasgar las vestiduras.

Muy bien, continuamos con la sesión, vamos a tener que resolver este tema. ¿Alguna opinión Sr. Ortiz para ser democráticos sobre las apreciaciones de los consejeros?, tiene derecho a hacer el uso de la palabra.

**El Consejero PILLACA:** He hecho un.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** ¿Usted ha pedido ahorita?, conforme, vamos a resolver la petición pero previamente vamos a escuchar alguna opinión, ¿usted quiere opinar Ing. Rivera?, conforme, Sr. Ortiz está usted autorizado por el Pleno, sírvanse dar aclaraciones, modificaciones, rectificaciones o expresar algo más para poder mejor resolver este tema, muchas gracias.

**EL SR. JULIO ORTIZ PINTO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE LA EMPRESA SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.:** Sí, efectivamente, la situación del Sindicato como trabajadores preocupa porque nosotros documentos ingresados al Ministerio de Trabajo de acá de Ica son innumerables, lamentablemente como lo he señalado desde el comportamiento de la Dra. Inés Salcedo, el Dr. Anchante a quien en

reiteradas hemos pedido o se corrige en su comportamiento o las cosas siempre van a seguir dándose teniendo que venir al Ministerio, mejor vamos a otro lugar. El comportamiento del Director Regional de Trabajo también lo hemos dicho, se necesita una participación más eficaz y así se lo hemos dicho a él también, de lo contrario la Empresa Minera Shougang va a seguir avanzando, creando situaciones de prácticas antilaborales en perjuicio de los trabajadores, la pasividad que viene mostrando el Ministerio de Trabajo también ya estamos muy preocupados, cansados y causa mucho malestar, lo que sí debemos denunciar es, el Ministerio de Trabajo de Ica va a Marcona a la empresa y no encuentra infracciones, cuando pedimos inspectores de la ciudad de Lima, viene el Ministerio de Trabajo, encuentras las infracciones, sanciona y pone la multa pero quien tiene que resolver estos casos, estas infracciones es el Ministerio de Trabajo de Ica, ahí va nuestra preocupación, que si sigue el comportamiento de esa manera simplemente tendremos otro archivamiento de estos expedientes cuyas denuncias las hemos hecho llegar al propio Ministerio, por eso nosotros el día de hoy insistimos ante este Pleno para que tenga a bien fiscalizar, llegar a fondo para que esto tenga que darse imparcialmente, si muchas veces el propio Ministerio ha dado la mano en algunas resoluciones o han salido al menos favorables para Shougang, esperamos que esta resolución que ha sido verificada, constatada en el terreno de los hechos tenga sus resultados efectivos que por lo menos mínimamente se cumpla con los derechos laborales y legales en la normatividad legal.

En cuanto a los pliegos de reclamos para nuestra preocupación de que ya son varios años que solamente se resuelve un solo punto y la OIT que es la Organización Mundial de Trabajo le ha enmendado la plana al Estado, al Gobierno del Estado Peruano de señalarle claramente, no pueden convertir en vicio una negociación colectiva en este país porque todos los años los trabajadores mineros presentan diversos puntos de su petitorio y al final busquen ante la autoridad de trabajo que ésta resuelva y ésta resuelve un solo punto, esas condiciones tienen que cambiar y tienen que modificarse tal como lo ha señalado

este Organismo Internacional de Trabajo, hasta ahí hemos tenido que llegar para poder viabilizar y canalizar situaciones de justicia que desde hace muchos años estamos reclamando los trabajadores mineros de Marcona, muchas gracias.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Muy bien, muchas gracias Sr. Ortiz, bueno, viendo el problema que realmente es bastante complicado vamos a proponer el Sr. Ortiz pide otra cosa adicional que debemos actuar como fiscalizadores de las multas que va a resolver la Dirección Regional de Trabajo; en tal sentido, vamos a tener que proponer, es una propuesta, una Comisión Especial que fiscalice este resultado sobre las multas impuestas por el Ministerio de Trabajo contra la Empresa Shougang Hierro Perú y que según la denuncia formulada por el Sr. Ortiz son incluso hasta dejadas sin efecto, eso es lo que he escuchado, ¿alguna opinión sobre este tema?, ninguna. El consejero Pillaca ha propuesto que se convoque a una nueva sesión con asistencia de las partes, esa es otra propuesta y había otra propuesta de correr traslado sobre tres puntos formulados acá en sesión, la paralización de la Planta Pellets, debe haber una explicación por parte del Ministerio de Trabajo y la Dirección Regional de Trabajo, esa es otra propuesta que se propone al Pleno del Consejo Regional; la otra, hay que investigar las causas del trabajador Guevara también ante estas dos instituciones y el tercer punto es la investigación sobre cuatro muertos que son trabajadores de la empresa Shougang, una por enfermedad y otra por cáncer, ahí yo he propuesto que en esos tres puntos que se corra traslado pues ellos son los especialistas, al Ministerio de Trabajo de Lima y a la Dirección Regional de Trabajo para que nombren sus comisiones o los funcionarios que van a ir a investigar estos temas, el consejero Pillaca propone se convoque a una nueva sesión con la asistencia de las dos partes y yo además propongo que haya una comisión que investigue el resultado de las multas para lo cual yo sí voy a proponer al Ing. Falconí

en este tema y pudiese resolver y fiscalizar conforme a ley lo que se necesita pues, las cosas como deben ser, ¿alguna opinión?

**El Consejero FALCONÍ:** Bueno, de integrar la comisión no tendría ningún inconveniente pero así como me ha nombrado me gustaría que me acompañe en dicha comisión también.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bueno, encantado voy a ser su Secretario Sr. Falconí no hay ningún problema, sí Sr. Rivera.

**El Consejero RIVERA:** Hay un tema que aclarar acerca de a quién compete las investigaciones sobre los accidentes fatales, quién está a cargo de las investigaciones de de los accidentes fatales (ininteligible) es el OSINERGMIN no es el Ministerio de Energía y Minas.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Ahí Sr. Ortiz, qué tiene usted que decir, porque creo que escuché que estaba pendiente de una respuesta de parte de la Dirección Regional de Energía y Minas.

**EL SR. JULIO ORTIZ PINTO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE LA EMPRESA SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.:** Bien, nosotros hemos sostenido hace dos días una reunión con la Dirección General de Minería a la cual con mucha preocupación ha recogido nuestras denuncias y ha señalado una severa y exhaustiva investigación también por el comportamiento de OSINERGMIN en las fiscalizaciones en el centro minero de Marcona, parece ser que el contagio de estas visitas solo de salud a Marcona también están en este ente normativo que ahora se encarga de algunas fiscalizaciones, la Dirección Nacional de Minería en la ciudad de Lima ha tomado cuenta y va personalmente a dirigir esta

fiscalización, una inspección en materia de seguridad, higiene minera y medio ambiente en el centro minero de Marcona, hemos denunciado la paralización de la Planta Pellets, hemos denunciado la situación de las enfermerías que deben ser asumidas por la empresa Shougang Hierro Perú y son asumidas por EsSalud, hemos denunciado una serie de hechos que vienen originando accidentes discapacitantes y que ha recogido indudablemente la participación directa del mismo de Energía y Minas a pesar que la competencia es de OSINERGMIN; en ese sentido, nosotros consideramos que nosotros consideramos que también ahí hemos tenido que recoger un compromiso que esperamos se cumpla ante esa denuncia que hemos hecho.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Muy bien Sr. Ortiz, hemos escuchado atentamente lo expuesto por usted, de modo tal, que corresponde resolver al Pleno del Consejo Regional. Ahora encontramos que estos puntos han sido denunciados ante la Dirección Regional de Energía y Minas y también ante OSINERGMIN en la última exposición realizada por el Sr. Ortiz, no sé si tendríamos que redundar para enviar los documentos respectivos tanto a OSINERGMIN, a la Dirección Regional de Energía y Minas, Ministerio de Trabajo y Dirección Regional de Trabajo sobre estos puntos, esa sería una propuesta, incluyendo los cuatro organismos que he mencionado. Sí Sr. Pillaca.

**El Consejero PILLACA:** Sí, consejero, correcto, creo que es importante porque más allá de la opinión que refiere el Sr. Julio Ortiz de que quizás no han sido atendidos o se están contagiando de este manejo medio extraño, la conducta de estos entes fiscalizadores, bueno en esta oportunidad no va a ser solamente el Sindicato sino este Pleno del Consejo Regional el que va a solicitar este tipo de información y si hay este contagio pues este Pleno del Consejo tendrá que evaluar y poner de conocimiento a la ciudadanía en su momento.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Muy bien, entonces la primera propuesta es correr traslado al Ministerio de Energía y Minas, OSINERGMIN, Ministerio de Trabajo y la Dirección Regional de Trabajo sobre el pedido escrito y oral sustentado su pedido escrito formulado por el representante del Sindicato de Obreros y Trabajadores de la ciudad de Marcona, además de copia de la transcripción del acta en cuanto a la materia pertinente señor secretario general, ese es el primer punto, eso incluye todas las denuncias formuladas por usted Sr. Ortiz, no sé si alguna sugerencia en este tema, nosotros somos demócratas también aceptamos, le parece o algún otro organismo habría que notificar sin perjuicio de que vamos a seguir resolviendo otros puntos Sr. Ortiz, ¿le parece bien estos cuatro organismos del Estado o usted quiere o usted quiere agregar alguno?.

**EL SR. JULIO ORTIZ PINTO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE LA EMPRESA SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.:** Sin mérito a poder hacer intromisión Presidente de esta sesión nosotros pediríamos si se puede enviar documentación porque también lo vamos a hacer, de paso que coadyuvan a que las cosas se hagan con celeridad y efectividad, también a la Comisión de Trabajo y la Comisión de Energía y Minas del Congreso porque también ahí hay investigaciones que se están dando y denuncias hechas que no están caminando en la magnitud que debe darse a la prioridad del caso del Centro Minero de Marcona.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Muchas gracias, los congresistas Sr. Ortiz, un poco entrando a estos temas, muy poco han hecho en estos temas de investigaciones contra Shougang, hay antecedentes de órganos legislativos y ejecutivos desde el año 1993 hasta la actualidad y no conozco de resultados, vamos a ver cómo resuelven estas comisiones.

Bueno, hay dos propuestas más, que también vayan a las comisiones del Congreso de la República. Los señores consejeros que estén de acuerdo con que se corra traslado de toda la documentación obrante en autos así como el alta de la sesión de consejo para su respectiva investigación al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Energía y Minas, a OSINERGMIN, a la Dirección Regional de Trabajo de la región Ica así como a las comisiones de Trabajo y Energía y Minas del Congreso de la República, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Tendrá que ser en el menor tiempo posible señor *Secretario General* por favor, a fin de que no se retrase tan importante investigación, muchas gracias.

Se convoque a una nueva sesión, pedido propuesto por el consejero Alex Pillaca Castilla, con asistencia de las partes, señor Ortiz usted en qué momento estará disponible, se le pregunta porque a veces usted está viajando, una u otra actividad, hemos venido viernes, qué día puede usted de la otra semana pues usted viene de lejos y el otro sí está acá presente, así que usted diga porque el otro tiene que venir acá conforme a la invitación que se le haga, muchas gracias.

**EL SR. JULIO ORTIZ PINTO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE LA EMPRESA SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.:** No habría ningún problema Consejero Delegado con ese pedido.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Muy bien, conforme, estamos viernes 03, lunes 06, martes 07, miércoles 08 pues son 48 horas de participación, usted creo que no puede el

miércoles ingeniero, o lo designamos por mesa de partes Sr. Alex Pillaca, ¿qué propone?.

**El Consejero PILLACA:** Consejero Delegado, yo creo que básicamente el Acuerdo es que se convoque a una nueva sesión y usted considerará como representante del Consejo Regional cuando determine la sesión correspondiente.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Conforme, los señores consejeros que estén de acuerdo con que se invite al Director Regional de Trabajo, así como al representante del Sindicato de Obreros y Trabajadores de la Empresa Shougang Hierro Perú S.A.A.

**El Consejero PILLACA:** Cuestión de orden nada más consejero disculpe, quiero que se considere al Sindicato de Obreros y al Sindicato de Empleados también porque están inmersos en este tema.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Está bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con que se invite a una próxima sesión de consejo, al Director Regional de Trabajo, así como a los representantes del Sindicato de Obreros y Empleados de la Empresa Shougang Hierro Perú S.A.A. sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Se designará fecha para la próxima sesión.

Vamos a proceder a votar otro tema.

Igualmente tenemos, han pedido la actuación que este órgano colegiado actúe como fiscalizador al momento de ejecutar las multas, Sr. Ortiz, que han llegado en la ciudad de Lima contra esta empresa Shougang, nosotros podemos fiscalizar ese tema de resoluciones o de



audiencias o lo que haya, entonces se propone que se forme una comisión fiscalizadora de ese tema, sin perjuicio que los consejeros tienen facultades de fiscalización; entonces se propone pues una comisión, yo sugiero que pueden ser los que están más cerca, dos de Ica y el de Pisco que sería la Dra. Zaira en su calidad de Abogado, el consejero Alex Pillaca y el consejero Falconí para esta comisión. Sí Sr. Falconí.

**El Consejero FALCONÍ:** Agradezco, yo voy a participar pero desde ya a mi me gustaría la participación de su persona toda vez de que de alguna u otra forma podría hacer llegar mejor las cosas.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Muchas gracias, yo podría intervenir como un cuarto miembro, creo que es importante la participación de la Dra. Zaira en virtud que ella está pues recién integrándose a este Consejo Regional. Sí Sr. Pillaca.

**El Consejero PILLACA:** Consejero Delegado, sin ningún ánimo de rehuir a la responsabilidad porque también estoy como Presidente de la Comisión de Fiscalización, creo que aquí el Presidente de la Comisión de lo que corresponde a la Dirección Regional de Trabajo es el Dr. Felipe Chacaliaza que inclusive él tiene en sus manos una investigación de hechos irregulares que se han generado con relación a la labor de los inspectores en torno a la Dirección Regional de Trabajo y en todo caso él pueda asumir esta comisión.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** La comisión de trabajo, sírvase dar los nombres por favor señor asesor legal. Bueno, ahí tenemos un problema porque la Sra. Aída Lozano no tiene accesitario acreditado y este es un tema con relevancia, yo he hecho la propuesta sobre los tres integrantes, el consejero Pillaca

dice sin perjuicio de evadir su responsabilidad, él también propone que sea la comisión de trabajo pero esa comisión está incompleta.

**El Consejero PILLACA:** Perdone, usted ha propuesto al consejero Luis Falconí, la consejera Zaira, yo estoy pidiendo que en mi reemplazo asuma el presidente de la comisión de trabajo para que los tres integren esta comisión de investigación sin perjuicio de la responsabilidad de fiscalización que tengo también consejero delegado.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí Sr. Falconí, lo escucho.

**El Consejero FALCONÍ:** Yo creo que también debe participar en ello el consejero, en este caso el Ing. Rubén, toda vez que a él le compete por ser de la provincia de Nasca y estar más cerca en este caso de los trabajadores.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bien, entonces la idea del Sr. Falconí el Ing. Rivera, Abog. Zaira y el Abog. Felipe Chacaliaza.

**La Consejera AYBAR:** Se debe tener en cuenta también que mi cargo es provisional y también debe constar que en el caso de que yo me retire asumirá el titular en este caso.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Claro, conforme, eso no hay ningún problema, entonces los señores consejeros que estén de acuerdo con que la comisión intervenga en su labor de fiscalización al resolver estos problemas surgidos entre trabajadores y empresa Shougang Hierro Perú conforme a los

miembros que he mencionado, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Queda integrada la comisión por el Ing. Falconí, el Ing. Rivera, la Abog. Zaira y el Abog. Felipe Chacaliaza Magallanes, ustedes elegirán a su Presidente, ya están precisados los miembros.

Continuamos con el desarrollo de la sesión, ¿cuál es el otro punto señor asesor?

**4. Aprobar Acuerdo de Consejo, que dispone autorizar a la Consejera Regional, Zaira Jacqueline Aybar Carmona, asuma provisionalmente los mismos cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y/o Miembro en las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional en las que venía asumiendo el Consejero Titular, Ing. Herbert Suiney Pacheco. (Oficio N° 001-2010-GORE-ICA/ZJAC).**

Tenemos en Despacho que pasa a Orden del Día que procederemos a votar sin el respectivo debate, pues se trata de la integración a las comisiones de parte de la Dra. Zaira Jacqueline Aybar Carmona, conforme. Muy bien, vamos a proceder a votar el Acuerdo de Consejo.

Entonces se les agradece a los miembros del Sindicato de la ciudad de Marcona por su presencia y siempre estaremos pues dispuesto a atenderlos frente a sus pedidos, sus reclamos y también sus soluciones, muchas gracias.

Sí, vamos al punto N° 4, la aprobación del Acuerdo de Consejo que acabamos de leer. Vamos a exonerar del procedimiento normativo previsto en el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar del procedimiento normativo

previsto en el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional para proceder a resolver el punto N° 4 materia de agenda, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a la Consejera Regional, **Dra. Zaira Jacqueline Aybar Carmona**, asuma provisionalmente los mismos cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y/o Miembro, según sea el caso, de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional 2010, que venía desempeñando el Consejero Regional Titular del cual es accesitaria, al que hace referencia el Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2010-GORE-ICA, esto en tanto dure la licencia del Vicepresidente Regional Titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR**, que los cargos temporales de Presidente, Vicepresidente, Secretario y/o Miembro de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional, al que se hace referencia en el punto anterior, serán asumidos automáticamente, por el Consejero Regional Titular, a la conclusión de la encargatura provisional, sin necesidad de nueva autorización del Pleno del Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina Regional de Administración y la Secretaria General del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región; así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Queda usted incorporada a todas las comisiones Abog. Zaira, las felicitaciones del caso a nombre del Consejo Regional y esperemos que desempeñe sus funciones con éxito al igual que el consejero regional titular anterior, muchas gracias.

5. Oficio N° 10-2010-GORE-ICA/CORE-LAFH, por el cual solicita se invite al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica, informe ante el Pleno del Consejo Regional respecto del los procesos administrativos de los trabajadores de la Empresa Shougang Hierro Perú S.A.C.

Habiendo resuelto su inasistencia justificada, este tema pasará también a la próxima sesión a convocar a las partes en la cual este Director tendrá que dar cuenta de sus actuaciones respecto de los procesos contra trabajadores de la Empresa Shougang Hierro Perú. Se propone que este punto pase a la próxima sesión.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

6. Oficio N° 011-2010-GORE-ICA/CORE-LAFH, por el cual solicita se invite al Gerente General de PETACC, para que informe el avance de su gestión respecto al avance en la ejecución de obras de la mencionada institución.

¿Está presente Señor Gerente General del PETACC?, a ver, vamos a tener opiniones, por favor con respecto a este tema.

**El Consejero PILLACA:** Por favor consejero, para que se ponga de conocimiento cuándo fue notificado cuándo fue notificado y si hay algún documento que establece su anuencia e inasistencia porque desde el inicio de la sesión de Consejo Ordinaria de hoy no se ha observado en ningún momento su presencia del señor gerente general del PETACC.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Conforme, está viniendo el señor, gracias.

**El Consejero PILLACA:** Consejero Delegado, enseguida de que prosiga la exposición del Gerente General del PETACC, bueno durante

el día de ayer y durante el día de hoy hemos tenido unos problemas de salud quien le habla, usted ha podido corroborar la misma tan igual como los consejeros que están presente, yo quisiera solicitar por su intermedio y a todo el Pleno del Consejo Regional se me pueda generar la dispensa correspondiente porque sigo mal.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Conforme, hemos escuchado los argumentos del consejero Alex Pillaca Castilla, vamos a proceder a votar, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa peticionada por el consejero Alex Pillaca Castilla, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliaza.

Puede usted retirarse, muchas gracias.

**El Consejero PILLACA:** Muchas gracias.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí, estábamos en el punto N° 6, se le ha citado al Gerente General del PETACC para que informe sobre el avance de su gestión respecto a la ejecución de obras de la mencionada institución, sírvase por favor señor gerente, se le da la bienvenida, el saludo respectivo, identificarse porque muchos no conocemos que usted era el gerente del PETACC, muchas gracias.

**EL ING. FREDDY MANUEL FRANCO ALVARADO, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA:** Muchas gracias por la invitación, el que les habla es el Ing. Freddy Manuel Franco Alvarado, ingeniero civil, máster en Ingeniería Hidráulica, tengo un doctorado en medio ambiente.

La invitación que hemos recibido hoy día para informar sobre los avances que tenemos en el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, se les ha distribuido a ustedes parte de los documentos de gestión que nosotros producimos mensualmente para ser informados en el Directorio, estos documentos han sido actualizados al 31 de agosto del 2010. En la parte financiera, en el documento primero que se les ha presentado, se presenta un cuadro resumen donde se informa en primer lugar el presupuesto inicial anual que se nos fue asignado de 9 millones 595 mil 019. Posteriormente con transferencia de fuente de bonos soberanos con transferencia de la sede central y los aportes que ha hecho la junta de usuarios respectiva por un cofinanciamiento que manda una Resolución Ministerial, hemos llegado a un presupuesto que está al 31 de agosto en 22 millones 260 mil 351. Al día de hoy 03 de setiembre que se ha hecho la transferencia el día de ayer, estuve actualizando las cifras y llegamos a 23 millones 712 mil 304, ese es el presupuesto que actualmente nosotros venimos, que tenemos asignado, de ello, hemos ejecutado al 31 de agosto 10 millones 187 mil 167.82 lo que representa un avance del 45.76% de nuestra ejecución. ¿En qué proyectos hemos gastado esos dineros del avance que se encuentran hasta el día de hoy, es el motivo de la invitación, venimos ejecutando el componente de rehabilitación del canal de Choclococha con un presupuesto total de 10 millones 179 256.18 soles, a la fecha tenemos un avance ejecutado de la zona de rehabilitación del canal Choclococha del 47.5%, esto representa que la obra está adelantada con respecto al avance programado del 3% con respecto al avance programado que era de 44.66. Esta obra como ustedes saben, es una de las preocupaciones fundamentales de los agricultores en nuestro valle porque representa la garantía de que se trasvase adecuadamente las aguas de la cuenca del Río Pampas a la cuenca del Río Ica. Algunas dificultades presentadas han sido solucionadas en base al convenio que tenemos con el Gobierno Regional con referencia al apoyo de maquinaria, nuestra presencia permanente de los funcionarios del PETACC para ver el avance sostenido de esta obra garantiza que a la

fecha existe un clima laboral tranquilo y adecuado, se ha formado un Comité de Obra con el cual venimos coordinando todos los trabajos referente a sus atenciones laborales, a sus remuneraciones, a solicitudes de mejoramiento de vestuario, etc. lo cual nos da una tranquilidad y la perspectiva de poder terminar estas obras en el plazo que nos hemos previsto, esta obra debe terminar la primera semana del mes de noviembre.

La segunda obra que venimos enfrentando por la importancia, es la construcción del sistema de riego de Tacaraca, con un total de inversión de 2 millones 599 mil 251.36, esta obra tiene un avance programado de 29.42% y un avance ejecutado de 40,65 aproximadamente un 10% de avance, la obra que nosotros podemos ver en la zona cercana a la ciudad Puente Los Maestros, hemos previsto la culminación de esa obra para el 28 de octubre que es la fecha final de obra de acuerdo a los términos contractuales, evidentemente con el avance que se tiene es probable con toda seguridad que culminemos mucho antes de lo programado.

La tercera obra que estamos ejecutando es la construcción del canal secundario en la variante de La Achirana por un monto de 1 millón 345 mil 540.03, esta obra tiene un avance programado de 10.79% y un avance ejecutado de 16.33%, es decir, es una obra adelantada en más o menos 6%.

Ambas obras, la de Tacaraca y la del canal secundario de variante de La Achirana está financiado con los bonos soberanos, las obras de rehabilitación del canal Choclococha está financiado por el Gobierno Regional.

Finalmente, la cuarta obra que estamos en proceso de licitación, es el sistema de riego acequia nueva La Mochica, se les ha adjuntado ahí el proceso de licitación, la hoja del OSCE, debe ser adjudicada el día 10 de setiembre del presente año, esta obra tiene un monto de 4 millones 464 mil 955.08 que es el valor referencial, se nos han asignado ya los



presupuestos, se nos ha asignado la cobertura presupuestal para que se ejecute la obra debe iniciarse si es que no hay mayores contratiempos en el mes de octubre.

Con referencia a los estudios que hemos ejecutado hasta la fecha, en el cuadro que he presentado, hemos desarrollado en el año 2010 aproximadamente 13 estudios, 02 están observados y 01 en modificación, todos los demás están aprobados, la fuente de información de ese cuadro que se les adjunta es el sistema nacional de inversión pública, es lo que está colgado en el portal del MEF, podemos resaltar algunos que van a ser ejecutados ya el próximo año, por ejemplo el Sistema de Riego San Jacinto-San Agustín, el Sistema de riego Amara Santa Ana y principalmente la construcción de la Presa Tambo. Esta construcción de la presa debe culminarse en el mes de diciembre, el estudio de prefactibilidad ya estamos el próximo año debe iniciarse el expediente definitivo.

Eso con respecto a las obras, los estudios que venimos ejecutando, existe dos temas que con la venia de la Presidencia y los consejeros quisiera poner a consideración, uno se refiere al cofinanciamiento que debe presentar las Juntas de Riego por las obras hidráulicas en la costa, que por el D.S. N° 448-2005 del Ministerio de Agricultura se obliga a cofinanciar las obras hidráulicas en la costa por el 20%, lo quiero presentar porque es una de las dificultades que tenemos en este año para que ellos puedan cumplir y conforme van avanzando los montos de inversión se va incrementando los montos de inversión porque las obras hidráulicas programadas van a ir (ininteligible) inclusive para el próximo año, las juntas ven casi inalcanzable la posibilidad de contribuir con este 20%, tenemos ya un saldo deudor de parte de una de las juntas por la primera obra que se hizo que fue la del Rosario, que se nos ha manifestado que se nos va a entregar en el mes de noviembre, eso nos impide liquidar la obra, luego hemos iniciado aquí en Tacaraca y en Tacaraca no hemos logrado el cofinanciamiento de las juntas por más cartas notariales que venimos

entregándoles, por más gestiones personales que se hacen, ellos han declarado la insolvencia, que todo el dinero que tienen en todo el año no les alcanzaría para solventar ese 20% de la obra y en el caso de la variante sí hemos logrado que las juntas puedan colaborar ya con su 10% una y la junta de aguas subterráneas está depositando paulatinamente de acuerdo al avance, en esa obra no tenemos el problema, el problema se va a generar en estas obras nuevas que se van a ejecutar y el próximo año cuando se incremente la inversión; el pedido que hago, por encargo, no solamente de la Gerencia del PETACC sino de la Junta de Usuarios es que se discuta la posibilidad de emitir una ordenanza regional para que se logre la reducción de este aporte y puedan ellos alcanzar y cumplir con su cometido y nosotros podamos cerrarlo, ¿en qué problemas nos podemos meter?, si nosotros subvencionamos ese 20% con los dineros del Gobierno Regional estaríamos cometiendo malversación de fondos, por lo tanto, tiene que cumplirse la Resolución Ministerial, mientras no se cumpla, entonces nosotros no podemos cerrar las obras del presente año, entonces yo dejo esa inquietud para que lo atiendan, lo discutan y se pidan los informes correspondientes y se tomen las medidas del caso oportunamente antes del cierre del año para poder cumplir, las Juntas han solicitado al Ministerio un Memorial, han ido, el Ministro no los ha querido atender, entonces esperan que el Gobierno Regional pueda discutir este tema y tomar alguna decisión.

El segundo tema, es el tema del Plan Hídrico, es un tema pendiente, para nosotros es muy importante que se afiance el ámbito de discusión, el ámbito de gestión del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, nosotros creemos que la solución no es desaparecer el Proyecto Tambo Ccaracocha ni tampoco privatizar la cuenca o darla a entidades privadas, creemos que más bien debe fortalecerse esta entidad del Gobierno Regional ampliándole su ámbito de gestión y eso se realiza aprobando el Plan Hídrico que ya se ha presentado desde el año pasado se ha discutido y se ha presentado y están a la espera de la aprobación por el Gobierno Regional, ese Plan Hídrico nos daría una

hoja de ruta para enfrentar de manera integral el stress hídrico que se viene desarrollando en el valle, tendríamos las herramientas fundamentales tanto en profesionales como en la capacidad de poder absolver y resolver no sólo los problemas del trasvase de agua para el valle de Ica sino también podríamos atender los problemas de los proyectos de irrigación de Chincha, Pisco y Nasca, es una de las cosas que adolece en este momento el Gobierno Regional, debería tener una entidad que pueda atender especializado los problemas, nosotros venimos por encargo del Gobierno Regional supervisando algunos proyectos como el proyecto de irrigación Liscay, San Juan de Yanac en Chincha, el proyecto de afianzamiento hídrico del Río Pisco y Río Seco y el proyecto de irrigación en Palpa-Río Grande que estamos en calidad de supervisores pero mientras no tengamos la ampliación del ámbito con la aprobación de este Plan Hídrico no podemos atenderlo como quisiéramos, poder tener presupuesto suficiente para poder destacar profesionales de alta capacidad como por ejemplo, en el caso de la recarga del acuífero donde no existen experiencias racionales, el caso sui generis y la inversión es grande podría ser la solución a la recarga y al descenso de la napa freática pero tenemos que estar seguros perfectamente de que esa propuesta va a solucionar el problema; entonces como no hay experiencias racionales, no hay profesionales en el país que hayan ejecutado y tengan experiencias exitosas, entonces se tiene que ampliar a invitar a profesionales de repente internacionales para que nos asesoren, capaciten al personal de acá de Ica y se pueda continuar con esa posibilidad de solución al problema por ejemplo de Lanchas y Villacurí, yo con esto termino, les agradezco la invitación y estoy atento a cualquier consulta que me quieran hacer, muchas gracias.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Muchas gracias. A ver estamos en el punto N° 6, hemos escuchado el avance de la gestión respecto a la ejecución de obras, ¿alguna opinión de parte de los consejeros?, sírvanse hacer uso de la palabra.

**El Consejero FALCONÍ:** Uno, ingeniero, permítame hacerle unas preguntas, unas consultas, ¿qué beneficio está trayendo cada una de las obras que se están ejecutando hoy en día?, ha enumerado tres de ellas, ¿cuál es el beneficio que lo está logrando para la región Ica?

Si dentro del presupuesto que ha sido asignado este año para el PETACC, que son aproximadamente uno 20 millones por parte del Gobierno Regional, de los cuales ha hecho mención creo que se van gastando 10, ¿cómo ve de que esto se pueda gastar en el transcurso del corto tiempo que tenemos?, si se va a gastar al 100% o estaría pendiente y cuál sería la demanda de agua que tenemos hoy en día para Ica, cuál serían los proyectos que se deben tomar en cuenta, proyectos a futuro, con la finalidad de poder superar esos inconvenientes o al menos poder en algo aliviar prácticamente el problema crítico que tenemos hoy en día.

**EL ING. FREDDY MANUEL FRANCO ALVARADO, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA:** Bien, con respecto a la primera consulta de los beneficios para la región Ica, el trasvase de las aguas del Río Pampas al Río Ica benefician casi el 77% de los agricultores de la zona porque la zona de Villacurí recibe un beneficio indirecto con la recarga del acuífero cuando soltamos las aguas de Choclococha, aproximadamente son 30 mil hectáreas las que se riegan con el trasvase de estas aguas, además adicionalmente a ello, la recarga del acuífero en los meses que soltamos el agua que son aproximadamente 4 meses, esa recarga del acuífero beneficia a la población de uso del consumo doméstico porque ayudamos en la recarga por las zonas donde pasa esta agua.

Con referencia al segundo punto, si dentro del presupuesto se ve si esto se va a gastar al 100%, el histórico de los últimos 5 años del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha ha sido una ejecución de aproximadamente el 99% todos los años. Este año específicamente en lo que se refiere a la rehabilitación del canal está rehabilitando 5

kilómetros 600 metros lineales, es más del doble de lo programado el año pasado, o sea, es una meta superior que se ha planteado, está garantizado que a finales del mes de octubre deben culminar todas las obras y toda la inversión, eso está garantizado, por eso nos hemos comprometido con los agricultores que nos han preguntado en todas estas semanas, algunos verbalmente otros por escrito a que vamos a cumplir con el compromiso que se ha hecho a mediados de año, que las aguas van a estar discurriendo a partir de la primera semana del mes de noviembre, trabajamos para hacerlo antes definitivamente pero eso depende de muchas variables, principalmente climatológicas pero por lo menos nosotros de acuerdo al avance programado estamos avanzados y vamos a cumplir.

Con respecto a las obras acá en el valle, en el Río Ica, que son las de Tacaraca y la variante de La Achirana, el avance que tenemos como ya lo he expresado, en una es en 10% por encima y estas obras se va a garantizar la inversión del 100% porque estas obras van a culminar justamente paralelas a la entrega de la pasada de agua, hay algunas obras que se van a hacer después pero van a hacer fuera del cauce y se va a continuar, por lo tanto, tenemos previsto que sí se va a cumplir con la ejecución, quizás uno de los programas o los proyectos que más se ejecuten en estos momentos en el Gobierno Regional somos nosotros y por eso tenemos una inversión avanzada para los meses, si hacemos un paralelo con el año pasado, el año pasado para este mes la inversión era de 36% más o menos, en este momento tenemos 45 ó 76, por lo tanto, también tenemos una inversión adelantada con respecto a la del año pasado.

¿Cuál sería la demanda de agua en Ica, ¿cómo se puede solucionar?, lo que podría decirle cuánto es el déficit, de repente eso es el interés, el déficit de agua que tenemos para cerrar el balance hídrico es más o menos 100 millones de metros cúbicos, en el esquema hidráulico que se ha planteado en el proyecto y que se viene desarrollando en estos años, se ha planteado que la solución es que se ejecute el proyecto del

Canal Colector de Ingahuasi y que se ejecute el Reservorio de Tambo, si ambos proyectos se ejecutan cerraríamos la brecha de esa demanda a un 0.14 de metros cúbicos de casi es nada para el cierre del balance hídrico, estos proyectos ya están desarrollados, el primero como ustedes conocen está paralizada las conversaciones por el problema social que se presentó con el Gobierno Regional de Huancavelica, habían preguntado además si puedo agregar a eso si eso es una obra en ejecución, ustedes saben que eso no es una obra, es un estudio que justamente el estudio de impacto ambiental está todavía en discusión, una opinión sobre eso, creo de que en un nuevo escenario de repente con nuevos actores cuando se vayan calmando los ánimos se puede reiniciar las conversaciones con la participación del gobierno nacional porque ese problema tiene que resolverse con intervención del gobierno nacional para que obligue a las dos partes a darle la solución que nos está impidiendo a la región Ica a menorar la brecha del déficit de agua en el valle, por lo tanto, es un interés regional reiniciar esas conversaciones que escapan al proyecto porque son conversaciones de carácter político. Con respecto al otro proyecto, de Reservorio de Tambo, estamos como les he explicado al mes de Diciembre de repente terminando de revisar el estudio de prefactibilidad, viabilizándolo y el próximo año ustedes ya van a poder desarrollar el expediente definitivo, hemos esperado muchos años para ello, puedo adelantar que contamos con la viabilidad respectiva en el informe presentado que el último tema era la reubicación de las tuberías de la empresa de gas, la empresa consultora presentó su estudio definitivo así de factible se puede hacer, ya está costado y el día 15 de setiembre nosotros estamos organizando un foro donde vamos a exponer a todas las entidades interesadas en el tema del agua, las bondades y los resultados del estudio de factibilidad del Reservorio de Tambo para demostrar su factibilidad tanto económica como técnica, eso es todo.

**El Consejero FALCONÍ:** Ya usted ha dicho que al menos con esas dos obras se estaría aliviando prácticamente en el 90% de lo que es la

demanda de agua para Ica, sabemos que esto ya está en estudio y quizás algunos datos preliminares en cuanto al costo de cada una de ellas y quizás no pueda ser juntado con el gobierno, toda vez que tiene que ser coordinación con el gobierno central, ya eso usted nos ha puesto en claro, lo que quiero saber es el estado del último tema que ha tocado en cuanto a la reubicación de las tuberías de gas, se hace mención de que por no haberse llevado a cabo unas buenas coordinaciones con el PETACC, hoy en día está originando un costo de aproximadamente de 10 a 12 millones le estaría costando al gobierno regional porque el PETACC en su debido momento no tomó en cuenta la línea de gas que hoy en día está pasando por ahí.

**EL ING. FREDDY MANUEL FRANCO ALVARADO, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA:** Lo que puedo informarle al respecto son los resultados de la empresa consultora, el monto aproximado para la reubicación de las tuberías es de 40 millones, la factibilidad se da porque se van a hacer unas tuberías en paralelo a las ya existentes y en las fechas o días que ésta va a entrar en mantenimiento se va a hacer la conexión tanto en la zona de entrega como en la zona de repartición; por lo tanto, no se va a impedir el flujo como en algunas oportunidades he escuchado a algunos consultores expresarse en los medios de comunicación, por lo tanto, es técnicamente factible que se pueda hacer. Con respecto al costo, si se pudo evitar este costo, es evidente que el detalle preciso de lo que se hizo el año pasado no se los puedo expresar con toda sinceridad, yo he tomado el cargo a partir de los primeros días del mes de agosto pero puedo invitar de repente a algunos de los Directores que me acompañan aquí para que puedan hacer un alcance.

**EL ING. CÉSAR MILLONES SANTOYO, DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN DEL PETACC DEL GORE-ICA:** Muy buenas tardes con todos, para responder a su pregunta, no se podía evitar esa situación por cuanto en el momento que se hizo la instalación de la tubería, todavía el proyecto no contaba con su

viabilidad técnica y económica, en este sentido, además de ello, usted sabe muy bien que la zona donde se construye, donde está proyectada esta obra no pertenece al Gobierno Regional de Ica sino a la comunidad de Tambo que pertenece a la región de Huancavelica, esos dos factores fueron los que motivaron de que no se hizo a tiempo contar con el dominio de esa empresa árida de terreno donde se está proyectando la represa Tambo, no sé si ya tiene.

**El Consejero FALCONÍ:** Para completar nada más, cabe mencionar, que la empresa en su debido momento comunicó la línea donde iba a llevar prácticamente la línea de tubería de gas y que bueno dejó de ser atendida prácticamente, en este caso, por el PETACC, esas son las coordinaciones que hoy en día hay información que se nos está brindando por lo cual vemos de que ha perjudicado o quiero que responda a la pregunta, ¿si eso perjudica o no al gobierno regional? y un presupuesto más o menos como de 10 a 12 millones según la evaluación que se ha hecho, entonces yo pienso que estas cosas no se deben de dar si es que llegase algún documento de esa magnitud donde alguna determinada obra se quiere hacer y que va a tener problemas o de una u otra forma va a tener alguna interrupción con el canal, habría que tener cosas como esta que quizás perjudica y al final y al cabo no se puede llevar como es debido, mal que bien que han hecho unas coordinaciones para que la interrupción del gas no se la suba porque también sería un costo tremendo y va (ininteligible) la planta, esos son los alcances que le puedo dar y que en todo caso no se ha atendido en su debido momento, gracias.

**EL ING. FREDDY MANUEL FRANCO ALVARADO, GERENTE GENERAL DEL PETACC DEL GORE-ICA:** Yo quiero agradecer al consejero regional, las recomendaciones que nos hacen llegar con la única salvedad de que cuando se tenía que hacer las audiencias respectivas, la empresa de gas nunca comunicó para poder estar presente, pero yo creo que eso tiene que ser superado en la próxima gestión.



**EL ABOG. JUAN CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muy bien, hemos escuchado la intervención del Gerente General del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, vamos a pasar al punto número siete en el cual el Gerente General de la Región Ica deberá informar al Pleno respecto al avance de ejecución de obras, tiene usted el uso de la palabra señor Gerente General, proceda.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Muchas gracias Consejero Delegado, por su intermedio, mi saludo a los miembros del Consejo Regional y en esta oportunidad para poder informar al Pleno respecto a la situación de las inversiones que se viene dando en el Gobierno Regional, bueno he preparado una carpeta, la cual se les ha alcanzado con la finalidad de mostrar ahí dos partes, una parte que es una presentación en power point en donde está un resumen pormenorizado de lo que es las inversiones y un complemento en la segunda parte, que es un complemento con el detalle de cada una de las obras ya sea por componente y por cada una de las provincias de la región. Nosotros tenemos ahí, una primera vista, en la primera en el primer cuadro que se adjunta en la carpeta nosotros, todas las fuentes de inversión para las inversiones del Gobierno Regional, tienen cuatro fuentes de financiamiento son recursos ordinarios, en la carpeta por favor ahí tiene el primer cuadro, inversiones por fuentes de financiamiento, recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias y recursos determinados, esas cuatro fuentes son las que actualmente están dándonos el Presupuesto Institucional Modificado que actualmente llega a 173 millones 964 mil 409, de esos 173 millones que es el Presupuesto Institucional Modificado, nosotros tenemos en recursos ordinarios 60 millones 147 mil, recursos directamente recaudados 494 mil 879, donaciones y transferencias 5 millones 214 mil 931 y en recursos determinados que considera bonos y lo que es canon hay 108 millones 106 mil 614 nuevos soles, que nos da

los 173 millones 964 mil, de esos 173 millones, eso es el presupuesto que tiene el pliego, de esos, el pliego tiene cuatro unidades ejecutoras a las cuales se distribuye los 173 millones 964 mil que son la región Sede Central tiene 148 millones 662 mil 085, el Proyecto Especial Tambo Caracocha tiene 23 millones 712 mil 303, agricultura tiene 50 mil 021, y el Hospital Santa María del Socorro 1 millón 540 mil, las cuatro unidades ejecutoras suman los 173 millones que tiene como presupuesto para este año el pliego. Mencionábamos recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias y los recursos determinados, ahorita el Gobierno Regional como pliego está manejando un Presupuesto Institucional Modificado de 173 millones 964 mil 409 y actualmente llevamos una ejecución como pliego de 62 millones 207 mil 562, estamos ahorita en una ejecución o en un avance porcentual, un avance de eficiencia de 35.8% como pliego. Ahora ese presupuesto como les dije inicialmente está ahorita los 173 millones del Presupuesto Institucional Modificado, está distribuido de la siguiente manera: en la Región Central tiene 148, 23 millones para el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, 50 mil 021 para Agricultura, y 1 millón 540 mil para el Hospital Socorro, de la ejecución actualmente de todo lo que es el pliego 62 millones 207 mil y también nos da la ejecución por pliegos en promedio de 35.8%.

Ahora tenemos las inversiones por provincia, nosotros podemos ver ahí que en Chincha hay 23 proyectos con un presupuesto de 47 millones 113 mil 553, una ejecución financiera de 13 millones 583 y un avance financiero del 29%.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010: ¿Sólo 2010 no?**

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: 2010 sólo 2010.** En Pisco hay 20 obras con un Presupuesto Institucional Modificado de 18 millones 248 mil y

una ejecución financiera de 7 millones 695 mil a la fecha 7 millones 895 mil 747 lo que nos da un avance financiero de 41%. En Palpa también tenemos un presupuesto asignado de 12 millones 927 mil de los cuales vamos ejecutando 7 millones 485 mil 117 con un avance financiero del 58%, en Nasca hay 29 millones 863 mil 830 de los cuales vamos ejecutando 5 millones 246 510 con un avance financiero del 18%, cuatro proyectos multiprovinciales que tienen una inversión de 2 millones 380 mil, 360 mil y vamos ejecutando un millón 073 mil con un porcentaje de un avance financiero del 46%, el PETACC ya antes lo ha indicado su Gerente General tiene un presupuesto de 23 millones, va ejecutando alrededor de los 10 millones y tiene una eficiencia o un avance financiero de 42%, en agricultura tiene 50 mil soles están por iniciarse son recursos que se les han asignado para poder hacer unas defensas ribereñas en la zona de la Floresta en Pisco y esto debe estarse iniciando en el mes de setiembre por eso es que todavía no ha iniciado su ejecución, y lo que es el Hospital Socorro ese presupuesto que está asignado de 1 millón 540 mil que es lo que se asignó a dicho Hospital para que pudiera implementar el Plan de Contingencia en cuanto se construya el nuevo Hospital que está en marcha, y tenemos los proyectos en el 2010, en total nosotros estamos actualmente manejando 138 proyectos, lo que nos da el total de los 173 millones 964 mil 409 que tenemos asignados ahorita en el Presupuesto Institucional Modificado y estos 138 proyectos están distribuidos 23 en Chincha, 20 en Pisco, 53 en Ica, 10 en Palpa, 16 en Nasca, hay 04 proyectos de carácter multiprovincial; en el PETACC hay 10 proyectos, en agricultura hay 01 y en el Hospital Socorro hay 01, lo que nos dan los 138 proyectos que actualmente tenemos o se están ejecutando a lo largo de toda la región.

Tenemos un cuadrito donde están las inversiones por estado de proyectos, los estado de proyectos son obras culminadas, obras en ejecución, obras en expediente técnico, obras en proceso de selección, obras para procesos de selección, y obras que tienen que estar con saldos de obra, de las 138 obras que tenemos a lo largo de

toda la región, nosotros tenemos ya 39 obras culminadas con una inversión de 14 millones 332 mil 314, hay una ejecución de esos 14, 10 millones 487 mil, la diferencia es de esos 4 millones es para poder ver todos los temas de liquidación, de saldos de liquidación y saldos de obras que tienen. Obras en ejecución tienen ustedes 44 obras en ejecución, con una inversión de 91 millones 515 mil, esos 91 millones 515 mil se van avanzando o ejecutando 49 millones con un porcentaje financiero del 54%, en expedientes técnicos tenemos 28 proyectos en expedientes técnicos con un presupuesto de 15 millones 961 mil y una ejecución financiera de 90 mil que es el 1%, entonces lo de los expedientes es lo que estamos más retrasados dentro de lo que es esta ejecución pero también es una cantidad mucho menor a las inversiones en obras en ejecución, en procesos de selección hay 12 proyectos esto en procesos de selección es aquellas obras que ya están colgadas en el SEACE, son 12 obras que están en proceso de selección, hay una inversión hay de 22 millones 792 mil, para procesos de selección tenemos 07 obras donde hay una inversión de 28 millones 263 mil, estas obras para procesos significan que están ya con expediente y que todavía están o van a ser colgadas dentro del SEACE para continuar con su proceso de adjudicación y en saldo de obras hay 08 obras que tienen saldos y los cuales hay que realizar la liquidación correspondiente, hay obras de este tipo que son convenios que se han llevado a cabo y tienen desde años anteriores y ese monto hay que establecer o definir las liquidaciones correspondientes, en algunos casos hay que hacer devoluciones porque hay instituciones que han participado en las cuales hay que hacerles las devoluciones correspondientes.

Dentro de estos proyectos culminados nosotros tenemos, les hemos indicado que hay 39 proyectos, de estos proyectos culminados en Chincha se han culminado 09, en Pisco 07, en Ica 15, en Palpa 02, en Nasca 05 y en el PETACC 01, ahí están las 39 obras, todas estas 39 obras han hecho una inversión total de 14 millones 332 mil, de los cuales ya se han ejecutado 10, la diferencia es para poder hacer ya los

procesos de las liquidaciones o los pagos de las últimas valorizaciones o cosas similares, con los cuales ya estaríamos teniendo esta cantidad de obras ya solamente para hacer el proceso de liquidación. Dentro de estos proyectos culminados aquí está la gráfica de los 09 proyectos en Chincha, en Pisco 07, en Ica 15, en Palpa 02, en Nasca 05, en el PETACC 01 que nos dan los 39 proyectos que han sido culminados. Proyectos en ejecución, tenemos algo similar, hay 44 proyectos en ejecución de los cuales 06 hay en Chincha, 06 en Pisco, 14 en Ica, 05 en Palpa, 02 en Nasca, 04 que son de carácter multiprovincial y 06 que están en ejecución en el PETACC y 01 en el Hospital Socorro, lo que nos dan los 44 proyectos en actual ejecución con una inversión total de 91 millones 515 mil de los cuales vamos ya ejecutando alrededor de 49 millones 580 mil, igualmente es la representación gráfica de los proyectos en ejecución donde tenemos Chincha 06, Pisco 06, Ica 14, 04 multiprovincial, 05 en Palpa, 02 en Nasca, 06 en el PETACC y 01 en el Socorro, lo que dan los 44 proyectos que tenemos.

Los proyectos en procesos de selección, tenemos 12 proyectos en procesos de selección con una inversión, de los cuales tenemos 01 en Chincha, 09 en Ica y 02 en Nasca lo que nos dan los 12 proyectos con una inversión total de 22 millones 792 mil 866, de los cuales aquí ahorita estamos solamente avanzando en lo que es la parte la ejecución financiera solo lo que eran los costos de los expedientes que nos da solamente 1 millón 124 mil con un avance financiero del 5%.

Obras en proceso, que es la parte gráfica nuevamente en Chincha, en Ica y en Nasca que nos dan las 12 obras que están en procesos de selección.

Para procesos de selección hay 07 obras, 03 en Chincha, 01 en Ica, 01 en Palpa, 01 en Nasca y 01 en el PETACC, lo que nos dan las 07 obras con una inversión de aprox. 28 millones 263 mil 621, entonces todo esto como es procesos para procesos de selección todavía van a ser colgadas en el SEACE y de ahí continuar con el proceso.

Tenemos las obras con expedientes técnicos en vías de aprobación y formulación, entonces aquí hay también 28 proyectos de los cuales 04 son en Chincha, 06 en Pisco, 09 en Ica, 02 en Palpa, 04 en Nasca, 02 en el PETACC y 01 en Agricultura, lo que nos dan los 28 proyectos con que tenemos ahí 15 millones 961 mil 397 en inversión en estos proyectos en vías de aprobación su expediente técnico.

Lo que antes manifestaba eran los saldos de obra donde tenemos ahí que hay 08 obras que tienen saldos y los cuales hay que reprogramar estos saldos en caso sean recursos del Gobierno Regional y caso no lo sean efectuarles las liquidaciones para en todo caso hacer las devoluciones que correspondan porque aquí hay instituciones que han participado y a las cuales hay que hacerles los depósitos de esas devoluciones de esos saldos que tengan esos proyectos.

Este es en saldos de obras hay 01 obra en Pisco, 05 en Ica y 02 en Nasca, todo ese monto es de las 08 obras, 1 millón 098 mil 315. En esto quisiera hacerlo un poco detallado, lo que son los recursos de bonos soberanos, en razón de que en los últimos días se ha hecho una tergiversación de todos estos hechos considerando de que hay o ha habido un recorte de estos recursos; entonces, los bonos soberanos que han sido adjudicados al Gobierno Regional son por un monto de 92 millones 135 mil 111, ustedes tienen ahí en ese cuadro donde hay 06 proyectos que se están financiando con los 92 millones de soles que se adjudicaron al Gobierno Regional:

1. La ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de Nasca y Vista Alegre que tienen 38 millones 315 mil.
2. Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital San José de Chincha con 38 millones 132 mil.
3. Reconstrucción y mejoramiento del Servicio Educativo del Instituto Superior Tecnológico Público de Nasca con 7 millones 268 mil.
4. Sistema de Riego Tacaraca con 2 millones 599 mil.
5. El canal secundario La Variante, con 1 millón 345 mil.

6. El Canal del Sistema de Riego Acequia Nueva La Mochica, cuyo costo es 4 millones 547 mil pero en este último proyecto solamente ya nos quedaba 2 millones 432 mil 863, que está en la siguiente regla, entonces eso es lo único que quedaba disponible con lo que no se podía completar el presupuesto que requería este proyecto de Acequia Nueva, el Gobierno Regional de Ica puso la diferencia con 2 millones 114 mil y con lo cual ya se pudo completar la cantidad total, entonces con bonos soberanos 92 millones 135 mil 111 más el aporte del Gobierno Regional para este último proyecto de 2 millones 114 mil, en estos proyectos estamos invirtiendo 94 millones 248 mil 270; entonces esto es la distribución inicial, la distribución final que se hizo para estos proyectos y hay que tener en consideración lo siguiente, todos estos proyectos, estos montos han sido asignados a través de Decretos Supremos, Decretos Supremos quiere decir que estos recursos son intangibles solamente para estos proyectos, no hay la posibilidad de que se puedan reprogramar, no hay que se pueda hacer alguna modificación presupuestal para poder sacar esto, estos tienen nombre propio porque así se hizo cuando se realizó la convocatoria y el concurso para estos proyectos, entonces como tienen nombre propio y no se pueden hacer las modificaciones, todas estas situaciones, estos recursos comenzaron a ser adjudicados o a ponerse a disponibilidad del Gobierno Regional desde el mes de abril con excepción de los dos primeros, los cuatro siguientes proyectos desde el tercero, cuarto, quinto y sexto, esos cuatro proyectos van a ser terminados en este año, concluidos en este año, los dos primeros proyectos que son la Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nasca y el Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha no van a poder ser terminados este año porque su propia programación establece que hay un plazo mínimo de 12 meses de ejecución, si estos inicialmente como teníamos la disponibilidad presupuestal desde abril se hubiera empezado desde ahí entonces en función a eso iniciamos una primera reprogramación donde habíamos considerado tener 72 millones como ejecución del total en este año, al no haberse todavía

podido hacer la adjudicación o iniciar estas dos obras, se han tenido que reprogramar, si inicialmente habíamos considerado 72 millones 778 mil, habiéndose hecho la reprogramación solamente vamos a hacer la utilización en este año de 36 millones, eso es lo que se está indicando en este cuadro y al haberse hecho esa actualización, ese sinceramiento es lo que ha originado en los últimos días la confusión que se hizo pública y se ha tenido que aclarar y se ha tenido que convocar a una conferencia para poder esclarecer esta situación de que no es ningún tipo de recorte sino lo que se ha hecho es reprogramar estos recursos e inicialmente está o se debieron iniciar su ejecución desde abril, al no haberse todavía hecho los procesos se ha tenido que reprogramar ya que estos deben empezarse las obras considero yo recién a partir del mes de octubre, entonces con esta explicación en lo que es el tema de los bonos soberanos culmino yo esta exposición, la demás documentación que está a continuación en la carpeta es el detalle con el nombre de cada una de las obras en las que los casos de por provincia y cada uno de los casos que he puesto en los cuadros de resumen, cualquier aclaración estoy a su disposición para poder continuar con la sesión de ustedes.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno, creo que la exposición ha sido clarísima no sé si procedemos a pasar a otro punto, si Ing. Rivera.

**El Consejero RIVERA:** Solamente una aclaración Ing. Pineda, respecto a los procesos de selección, toda vez que en la sesión ordinaria anterior, se aprobó adecuar algunos procesos a los Decretos de Urgencia para acortar los tiempos; sin embargo, ha transcurrido un mes y aún todavía no se han hecho los procesos de selección, entonces eso indudablemente está atrasando la ejecución de estas obras y el tiempo nos está ganando para poder hacerlas en este año, ¿cómo piensa usted que debe solucionarse este problema porque ya es repetitivo esta situación?



**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Es correcto consejero y yo le agradezco esta oportunidad, es cierto, nosotros hemos hecho el requerimiento desde el ejecutivo para poder realizar o acortar estos procesos para que se adecúen bajo los Decretos 041 y 078; sin embargo, hay una situación que se ha presentado, hemos tenido una acumulación de procesos de selección y esto ha originado de que haya un embalse pero es una situación que la asumo y como responsable en las designaciones de los comités yo voy hacer de conocimiento de esto al señor Presidente con la finalidad de comunicar de que ante el embalse de estos procesos y ante la imposibilidad de poder atenderlos de manera simultánea todos estos procesos, estoy alcanzando un informe planteando una designación más comités para que puedan solicitar o apurar en estos procesos de selección de estos proyectos que están.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muy bien, si Ingeniero.

**El Consejero FALCONÍ:** ¿Ingeniero, por qué se lleva a cabo una reprogramación si se tiene el presupuesto?, es una pregunta, otra de las cosas que estoy viendo allí ingeniero es que en la sesión anterior le pude alcanzar a cada uno de los consejeros una hoja donde le hacía mención ¿cuál era el Presupuesto Institucional Modificado que tenía el Gobierno Regional de Ica y si mas no me equivoco era de 226 millones, hoy en día veo que ya no es esa cantidad es de 173 y por qué esa gran diferencia, no se está cumpliendo, no se está manifestando lo que dijo, lo que han hecho mención en este caso, la denuncia que han puesto sobre el recorte presupuestal por la falta de ejecución de obras; entonces esto deja mucho que decir, motivo por el cual he dicho al Secretario que apunte esa hojita porque debe obrar aquí en el expediente y conozcan que no era ese el presupuesto que ha sido designado y en el cual también se hacía mención de que íbamos sólo de

25 a 27%; sin embargo, hoy día con el recorte presupuestal que se ha llevado a cabo ya estamos en el 35%, cosa que pienso de que no se debió de haber dado pero bueno, ahí esperemos lo que usted nos dice, aún estando así en el 35% al cual ha hecho mención con la proyección y con el corto tiempo que tenemos podemos llegar a ejecutar un 80, 90 o 100% de presupuesto, quisiera realmente me atiendan esas preguntas a cual he hecho mención.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias consejero mire, respecto por qué se hace la reprogramación.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Una interrupción señor Gerente General, disculpe usted por la interrupción, la última pregunta con todo respeto creo que nosotros no estamos en condiciones de adivinar lo que pudiese pasar en el futuro, entonces.

**El Consejero FALCONÍ:** Consejero por favor, usted deje que conteste el Gerente.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Señor Falconi sírvase expresarse correctamente, vaya usted a la Pascana a gritar de esa forma.

**El Consejero FALCONÍ:** Tiene que dejarlo que conteste el Gerente, para eso lo hemos invitado, no es usted, o usted va a asumir el papel del Gerente.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA**

**EL AÑO 2010:** Señor Consejero no está en la Pascana gritando como quiera usted.

**El Consejero FALCONÍ:** No estoy en la Pascana, pero usted tampoco va a hacer lo que le da la gana.

**EL ABOG. JUAN CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Yo puedo interrumpir acá en el Pleno del Consejo Regional porque usted no puede predecir el futuro Sr. Falconí.

**El Consejero FALCONÍ:** No estoy prediciendo, solo quiero hacer una proyección.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** No se puede hacer proyecciones sobre la base de lo que no existe, ¿cómo puede usted adivinar el futuro Sr. Falconí, sírvase tener cuidado al momento de responder la pregunta Señor Gerente General. Prosiga señor Gerente.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias, bueno, respecto a la reprogramación, nosotros tenemos pleno conocimiento de que el inicio de un presupuesto en un pliego es a través del PIA, Presupuesto Inicial de Apertura, ahora este presupuesto inicial de apertura durante el transcurso del año fiscal no solamente debe ser incrementado, puede ser incrementado como también puede ser reducido, entonces hay situaciones que se han dado y esas situaciones es la que hay que tener en consideración, mire, por qué se ha tenido que hacer la reprogramación y solamente reprogramación de lo que son bonos soberanos, de lo único que se ha reprogramado no es que haya habido ningún tipo de recorte y la reprogramación se ha dado en razón de lo siguiente, en la exposición yo lo he dicho claramente, desde el

mes de abril nosotros hemos tenido asignados o la disponibilidad de los recursos de bonos soberanos para poder comenzar a utilizarlos, en las dos únicas obras o los dos únicos proyectos que están siendo reprogramados los recursos de bonos es en el agua potable y el Hospital San José de Chincha, y ¿por qué se tienen que reprogramar?, porque cuando se pusieron a disposición los recursos en abril, a partir de esa fecha nosotros hicimos un calendario de utilización de esos recursos a partir del mes de abril pero ahorita estamos en el mes de setiembre y todavía no hemos iniciado estos proyectos, las razones se las voy a explicar, entonces como habíamos inicialmente programado gastos de abril a diciembre como lo indiqué en el cuadro en su momento, inicialmente se programaron 73 millones, al hacerse al reprogramación y al considerarse que ya no va a ser desde abril sino a partir octubre, esos montos programados tuvieron que reducirse y ¿por qué reducirse?, si voy a empezar desde octubre es lógica, voy a tener mas que tres meses y ya no los 8 ó 9 meses que tenía anteriormente y esa reprogramación es la que se tuvo que plantear, pero ¿por qué básicamente?, señor estos son bonos soberanos, son recursos que vienen de un préstamo y que el gobierno central los ha depositado en un fideicomiso regional; entonces, nosotros no nos podemos dar el lujo de poder decir sepárenme para este año este monto sabiendo que no los voy a poder utilizar y el Ministerio de Economía y Finanzas nos está monitoreando casi mensualmente la ejecución del gasto, entonces, en el mes de junio nos han pedido hacer una reprogramación y un sinceramiento de los recursos que van a ser utilizados, como estos recursos tienen nombre propio y han sido asignados a través de Decretos Supremos, yo no hubiera dejado que lo corten o que lo quiten teniendo tanta necesidad en la región, entonces hay innumerables proyectos que ahorita tenemos en carpeta y que están sin financiamiento, entonces no voy a permitir que alrededor de 50 millones nos puedan recortar sino lo que se ha hecho es como ya tienen Decretos y nombres propios reprogramarlos, si vas a empezar en octubre vas a terminar en Octubre del próximo año, y por lo tanto vas a tener que esos recursos que antes los tenias disponibles pasarlos

para que sean considerados y agregados y se puedan concluir estos proyectos, entonces, por eso es, que si bien es cierto nosotros hemos tenido en el mes de junio o julio alrededor de 220 millones en el Presupuesto Inicial Modificado y ahora aparecemos con alrededor de 173 ó ciento sesenta y tantos millones es porque esa reprogramación que hemos pasado para el 2011 está siendo descontada y por eso es que estamos reduciendo nuestro PIN pero vuelvo a indicar, no nos cause sorpresa que porque se reduce el PIN necesariamente en nuestro caso haya sido producto de un recorte presupuestal, cosa que no ha sido así, sino que eso de ahí se ha hecho una reprogramación que estos recursos han pasado para los mismos proyectos para ser atendidos en el próximo año, en lo que son las inversiones por proyectos, en las inversiones por estado de proyectos, nosotros tenemos ahí en la totalidad, en la región nosotros tenemos 138 proyectos que se están desarrollando a nivel de la región y dentro de esos 168 proyectos nosotros tenemos 39 que ya son obras culminadas, en ejecución están 44, en lo que es procesos de selección hay 12 y para procesos de selección son 07, si yo sumo las obras culminadas, las obras en ejecución, las obras en procesos de selección, las obras para procesos de selección y las obras de saldo de obra, quedándome solamente con los expedientes técnicos, nosotros casi vamos a alcanzar más del 90% de la ejecución presupuestal, ese es nuestro objetivo, por eso nuestra preocupación y por eso también mi compromiso aquí en este Consejo Regional de poder informar o plantearle al señor Presidente para poder designar mayores comités y que nos permitan que estos que están en procesos de selección pudiéramos desarrollarlos en el menor tiempo posible para que estos 22 millones de soles que están ahí puedan ser o aportar a la eficiencia del gasto, obras culminadas, obras en ejecución, las que están en proceso y para proceso nosotros vamos a terminar casi vuelvo a indicar por encima de un 90%, por eso nuestro objetivo es que las obras en ejecución, las obras en proceso y las que están para proceso, eso ahorita es nuestra dedicación, nuestro mayor esfuerzo porque el

objetivo es que la ejecución presupuestal o la eficiencia sea lo mejor posible en el presente año.

**El Consejero FALCONÍ:** Ingeniero, en el transcurso de ocho meses se ha podido gastar unos 62 millones según lo que ha puesto, teniendo un saldo más o menos de 103 que sería más o menos un promedio de 100 ó 110 millones, ¿usted cree que esos 110 millones van a poder ser devengados en los próximos cuatro meses?.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Yo considero que el 100% tal vez no, pero si un gran porcentaje de ese monto, de esos 110 millones, yo les digo mire, en las dos obras el Hospital San José de Chíncha y la obra del Agua Potable de Nasca, entre las dos obras suman más casi alrededor de 80 millones de soles, entre las dos obras nada más, si nosotros estamos ya en proceso de una e iniciando el proceso de selección de la otra, si yo solamente empezando en estos tres meses que quedan dándoles solamente el otorgamiento del 20% del adelanto en efectivo a estas dos obras, nosotros estamos ahí solamente en un solo desembolso alrededor de 16 millones, más las valorizaciones que hayan en esos tres meses considero que vamos a hacer una ejecución considerable de ese gran monto que están quedando como saldo de los 110 millones, ahora las otra obras son las que también contribuyen a ese aporte de ese monto de 110 millones, son obras que en muchas de ellas van a terminarse antes de diciembre porque son obras pequeñas como los Colegios del Convenio Perú-España que son 3 ó 4 meses de ejecución presupuestal, entonces, consideramos optimistamente que este año debemos superar largamente la eficiencia de los años anteriores.

**El Consejero FALCONÍ:** Bueno, ya simplemente para dar como alcance, sabemos que tenemos un promedio mensual que se nos ha estado quedando un promedio como de 8 a 10 millones mensual, prácticamente a través del Ministerio de Economía y Finanzas y

esperemos pues que en el corto tiempo que nos quedan puedan superarse los 25 millones más o menos que lo cual lo veo bastante difícil pero vamos a lo que usted ha proyectado y esperamos que esas cosas se pueda dar, lo vemos bastante difícil porque tenemos un corto tiempo y es bastante lo que nos falta pedir y el Ministerio de Economía y Finanzas así como cualquier otra entidad programa las cantidades que van a transferir a cada uno de los gobiernos y nosotros no podemos esperar a acumular algún determinado presupuesto para solicitárselo a fines de cada año, por eso que lo veo difícil le digo y mas que bien veo que está tomando otra actitud en cuanto a nombrar nuevos comités que permitan ejecutar una mayor cantidad de licitaciones, pues hágalo a la brevedad posible porque vemos que sin necesidad de poder llegar a diciembre con los alcances que tenemos sabemos a qué cosas vamos a llegar nosotros y no hace falta adivinar ni tener una bolita mágica como alguien lo solicita, simple y llanamente las posiciones al menos los que somos ingenieros tenemos unos alcances sobre ella, entonces espero que esas cosas las tome en cuenta para que se pueda mejorar en algo la gestión porque vemos con bastante preocupación que quizás no se pueda cumplir con al menos lo que se tiene programado, eso es cuanto al tema de acá y esperamos si usted cree conveniente que algunas acciones debemos tomar nosotros los consejeros con la finalidad de que esto se pueda superar, usted no dude en ponerlo acá en la mesa, pienso que el Consejo tiene toda la predisposición de poder apoyar para que se mejore esta gestión y si usted cree que algo podemos hacer, estamos a tiempo y no esperar que lleguemos a noviembre y quizás las cosas ya no se puedan dar.

Bueno ya sabemos lo que se nos ha manifestado simple y llanamente se nos dice que el presupuesto que se le ha asignado en un primer momento y como no iba a gastar, no se inició en el mes de abril, ahora se va iniciar en el mes de octubre, motivos los desconocemos quizás por la falta de personal que no tenemos o cual otras cosas pueden haber sido el sustento pero en fin esperamos de que se continúen y que las cosas se puedan mejorar, es el alcance que le quiero dar.

003632

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Permítame Consejero Delegado, mire, el motivo de esta reprogramación si es cierto y es necesario que se deje sentado aquí en este Pleno, mire el proyecto de Agua Potable de Nasca y Vista Alegre, ustedes tienen conocimiento señores miembros del Pleno, en el año 2009 el Pleno del Consejo Regional declaró en emergencia sanitaria Nasca y de ahí se dio o se declaró en emergencia la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra, en el 2009 se elaboró el expediente técnico y cuando hemos iniciado en el mes de abril el proceso de selección para adjudicar esta obra por emergencia, el Órgano de Control Institucional nos hizo llegar a la Gerencia General y al Presidente Regional su recomendación de que ese proceso no debió o no debería ser adjudicado por emergencia, en razón de qué, las razones que indicaba el Órgano de Control, después de 9 meses de haberse declarado la emergencia y al no haber ocurrido ningún incidente el Órgano de Control recomendaba que se haga ese proceso no por emergencia sino por un proceso normal, pero existiendo de por medio un Acuerdo de Consejo, la Gerencia General coordinó y le pidió al Presidente Regional que alcanzase esa recomendación del Órgano de Control al Pleno del Consejo, y desde ahí el Pleno del Consejo en su momento tomó la determinación y realizó las modificaciones parciales del Acuerdo que había tomado en el 2009 y producto de eso ¿qué se acordó?, se acordó que ese proceso no se haga por emergencia y se haga a través de un proceso normal, todo ese trámite, todas esas cosas es lo que originó el retraso en este proyecto y por eso ahorita ese proyecto está siendo licitado y está en el Portal del SEACE, está ahorita siendo licitado y estamos ahorita en la etapa de consultas, el otro tema, el otro proyecto, el proyecto del Hospital de Chincha, el tema no es tampoco que nosotros hayamos querido retrasar este tipo porque es uno de los proyectos más grandes que tiene la región, pero ¿qué es lo que pasa?, las cosas no las podemos ir haciendo sin darle cumplimiento a la normatividad que



existe, no podía yo disponer o empezar a hacer un proceso de selección si es que no tenía yo financiado e implementado el Plan de Contingencia, el Plan de Contingencia es un plan que determina que el Hospital debe seguir prestando servicios a la comunidad en tanto se haga la infraestructura nueva y eso no estaba planteado en el expediente original, por lo tanto hemos tenido que implementar y que en estos momentos está en proceso de aprobación y adjudicación de los recursos para el Plan de Contingencia del Hospital de Chincha, entonces esas son las razones que han originado que este retraso desde abril hasta la fecha se haya llegado en estos dos proyectos y al haberse considerado un monto desde abril y sabemos que no los vamos a utilizar es porque se planteó a pedido del Ministerio de Economía y Finanzas esta reprogramación, entonces, por eso es que se dio estas reprogramaciones y las razones son estas, las que han originado este postergamiento de estos procesos, con eso yo concluyo y dejo aclarado este tema.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muchas gracias, vamos a pasar al punto N° 8, se le agradece la exposición, si señor Falconí.

**El Consejero FALCONÍ:** Permítame hacer una, ya que tenemos al gerente, una pregunta más, había un convenio, bueno ya no es el tema del presupuesto, había un convenio entre la provincia de Pisco y el Gobierno Regional de Ica para llevar a cabo unas obras, entonces quiero saber qué alcance tiene de ello, porque en una oportunidad que le pregunté me dijo usted que no había habido nada pero en Pisco ya se da a conocer que ha habido un convenio y es creo alrededor de 10 millones más o menos, de 10 a 12 millones algo así, entonces, bueno al menos qué alcance nos da sobre eso si es que tenemos y otro es sobre una obra de saneamiento el cual lo han presentado también del distrito de La villa, la Villa de Túpac Amaru de la ciudad de Pisco y en

la cual se hace mención que no hay presupuesto, es justamente un informe del 2006, ¿qué es lo que ha sucedido con ello?, gracias.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** A ver mire, respecto a los convenios con la Municipalidad, casi en el primer trimestre se llevaron a cabo reuniones con personal técnico y el Alcalde de la provincia de Pisco porque vino acá al Gobierno Regional a requerir el apoyo para el financiamiento de los proyectos, en su momento se han tenido hasta tres reuniones con ellos para poder establecer, priorizar los proyectos que se iban a atender con recursos del Gobierno Regional, se plantearon, se priorizaron y se dejaron tres meses de hacerle el seguimiento a este proyecto, entendimos de que ya no tenían el interés pero primeramente el priorizar los proyectos había que determinar cuáles iban a ser estos y segundo se tenía que suscribir el convenio correspondiente, entiendo que había el deseo de solicitarle el financiamiento para lo que era el malecón Miranda en la zona cerca a la capitania, el otro proyecto era la Plaza de Armas de Pisco y 2 ó 3 proyectos de saneamiento en la misma zona urbana de Pisco, no nos hicieron llegar los perfiles, no se pudo concretar lo de los convenios y hace poco nos han hecho el requerimiento recordando de todas esas coordinaciones anteriores y le hemos indicado de que ahorita no podemos ya suscribir los convenios porque no vamos a estar en posibilidad de poder cumplir con el financiamiento ya que no contamos con recursos, igualmente ese último proyecto que usted me indica y lo que sí es real es que les hemos dicho, oiga nuevos proyectos que no hayan estado ya desde junio o julio ya programados ahorita lo que estamos haciendo es una lista de espera, porque no tenemos cómo asignarles los recursos, estamos viendo que se pueda ir concluyendo proyectos y si hay saldos para poder distribuir, redistribuir estos saldos en estos proyectos que requieren financiamiento y hay que tener en cuenta que también hay cosas prioritarias que tenemos que entender, aquí hay un proyecto, un convenio, un compromiso que es por ley que el Gobierno Regional debe cumplir que es el tema de los

núcleos ejecutores, entonces todos los saldos que nosotros estamos teniendo lo tenemos que orientar para poder cumplir a este compromiso que son los núcleos ejecutores y que es dado por ley.

**El Consejero FALCONÍ:** Conclusión, así no más, ya en este momento no se puede firmar ningún convenio y no hay presupuesto para dichas actividades que está solicitándose la provincia de Pisco.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Eso es cierto, ya no tenemos recursos de libre disponibilidad y por eso no solamente a Pisco si no a todas las provincias que están viniendo, a todas las comisiones que llegan con la finalidad de poder solicitar financiamiento de proyectos le estamos diciendo lo mismo, que no tenemos y que en todo caso ponemos en una lista de espera para ver si en determinado momento podemos contar con nuevos recursos o culminados los proyectos que están en ejecución podamos tener libre disponibilidad para poder asignarlos a los que se puedan priorizar.

**El Consejero FALCONÍ:** Entendido, una última pregunta, Contraloría General hizo llegar un documento al Presidente, el mismo que debe haber sido puesto de su conocimiento, para que usted tome algunas acciones en cuanto a los funcionarios que han conllevado a cometer algunos actos irregulares en cuanto a una obra de saneamiento en la provincia de Chincha, quería saber si ya es de su conocimiento el oficio que le han hecho llegar el N° 102-2010 de Contraloría y de ser así qué alcances o qué acciones ha tomado en cuanto a ello porque el mismo también de haberse sido puesto de conocimiento aquí del Pleno del Consejo para que tome algunas acciones en cuanto al Presidente por las omisiones de funciones que ha incumplido, para lo cual le puedo si es que todavía no le han hecho llegar por ahí le puedo dar una copia de la misma no y para ver qué acciones puede tomar en cuanto a ello.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Correcto, mire si ese Informe ya de la Contraloría ha sido de conocimiento de la Gerencia General e inmediatamente hemos dispuesto en lo que corresponda a la Gerencia General, disponer la implementación de las recomendaciones que este informe hace, entonces ya hemos hecho las coordinaciones para que los involucrados ya puedan hacer los descargos correspondientes y una vez que se tengan estos poder evaluar y establecer los niveles de responsabilidad en estas recomendaciones que nos hace la Contraloría.

**El Consejero FALCONÍ:** Bueno, entonces ya ha sido de su conocimiento y ya se han tomado algunas acciones porque aquí hay hechos bastantes irregulares y es de gran preocupación.

**EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Vuelvo a indicarle consejero, en lo que compete, ahí el informe establece recomendaciones a la Presidencia, recomendaciones a la Gerencia para que eso de ahí en lo que corresponde a la Gerencia ya hemos dispuesto la implementación o las comunicaciones a los involucrados para que se implementen estas recomendaciones que hecho la Contraloría.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Bueno, para informe de los demás consejeros, acabamos de leer nosotros la acción de control realizada con respecto a esa obra y la Contraloría General de la República solo ha detectado infracciones administrativas y se recomienda ejercitar acciones, significa procesos administrativos disciplinarios, de manera que no veo ninguna irregularidad que se pretenda sobredimensionar y que linden con actos delincuenciales de esta administración pública, debe quedar expresamente sentado esa posición conforme al documento aÚn cuando no es oficial y solamente son fotocopias de copias que no tiene

ninguna validez por ser documento público, sin embargo, se les hace presente a los demás consejeros de esta región, muchas gracias.

**El Consejero FALCONÍ:** Bueno, eso creo, con el permiso Consejero Delegado, yo creo que no es tan solo así las cosas como usted lo puede ver, yo pienso que a nosotros cuando se nos hace llegar una copia y sobre todo cuando viene de la Contraloría tenemos que tomarle una debida atención, si usted no lo quiere tomar en buen momento, pero hay cosas como las que se dice no, expediente técnico, por ejemplo lo vamos a nombrar porque tal vez usted lo ha tomado como algo ligero, expediente técnico aprobado por la Gerencia General de Infraestructura a través de dos resoluciones, modificó las metas del proyecto liberando al contratista de renovar las redes de alcantarillados de Chincha Alta y Pueblo Nuevo, no obstante ello, el monto contratado se incrementó en 1 millón 181 mil 975 nuevos soles, es un punto; entonces, no le quiero decir que no tenemos tan solo ese punto, tenemos un sin número de puntos en la cual hace mención, sino que por la brevedad, ¿qué dice otro punto?, la entidad canceló al contratista 3 millones 732 mil 152 por adelanto directo en la ejecución de la obra, suma que representa el 20% del contrato original excediendo en 154 mil 753 nuevos soles, monto máximo permitido por este concepto. Otro de los puntos, la entidad no cuenta con los certificados de calidad de la tubería de PVC instalado en la obra, incumplimiento de los requisitos exigidos en las inspecciones técnicas, poniendo en juego la vida útil de la obra, otro de los puntos, ¿qué más es lo que hace mención en esto?, entonces son puntos demasiados importantes que no les podemos dar con la ligereza del caso, ¿qué dice por ejemplo del Presidente?, dice el Presidente del Gobierno Regional de Ica del 01 de enero del 2007 hasta la fecha se le identifica responsabilidad administrativa por suscribir la adenda N° 03 del contrato de Obra "Construcción de las Galerías Filtrantes", entonces son cosas que no podemos tomarlas a la ligero y decir, sabe que no hay nada, que son copias simples y por tanto no hay que darle el debido interés, cosas como éstas debemos darle interés porque de ello

mañana o pasado nos van a juzgar a nosotros, ¿qué hemos hecho?, si esto debió de haber sido de conocimiento del Consejo tal como lo dicen los documentos, ¿qué más hace mención?, dice la obra, en la obra se instalaron cajas de concreto simple para desagüe domiciliario de menores dimensiones respecto a lo establecido, de acuerdo al plano de expediente y normas técnicas sanitarias generando el perjuicio económica a la entidad de cuanto de 15 mil 720 y así sucesivamente tenemos un sin número (cambio de video) de la Contraloría; sin embargo, usted a esto poco a nada le quiere dar el debido interés pero esperamos que las cosas continúen y las denuncias se puedan hacer en su debido momento, eso es para conocimiento de los consejeros y ver a cada uno les he hecho llegar una copia para que lo puedan evaluar y ver qué cosa podemos hacer en la próxima sesión, muchísimas gracias.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muchas gracias, está bien, es un informe, las acciones de control tienen evidentemente recomendaciones y como usted lo ha señalado pues son infracciones administrativas, las acciones de control tienen que especificar tres puntos, infracción administrativa, podría haber juicios de naturaleza civil y naturaleza penal, en las recomendaciones que usted nos pone a la mano, que no es un documento oficial vuelvo a repetir, yo no encuentro ningún acto que linde con un delito, de manera que no sobredimensiones las cosas sino tendríamos que admitir que la Contraloría General se ha equivocado y usted tendría que hacer los reclamos pertinentes, yo voy a lo que dice el documento, infracción administrativa y eso es recomendación para procesos administrativos disciplinarios, ahí donde se dice que hubo exceso de 20.8 cuando debió decir de 20% de adelanto de obra, ahí tiene que actuar el Procurador para recuperar ese exceso pero sobre la base de intereses de lo que produjo ese exceso en su momento, al pagarle al contratista, que es muy amigo de acá de un consejero y que todos conocemos, así que no nos vengamos a rajar las vestiduras y no hay ningún acto delincuencia que quiera mancillar el nombre del

Gobierno Regional, yo defiendo la región, a nuestro Gobierno Regional y defiendo esa monumental obra pero no sobredimensionemos lo que no existe sino debería de decirle a la Contraloría que se ha equivocado pues, que casualidad que la Contraloría no encontró nada, entonces reclame, usted denuncie, tiene ese derecho pero yo aquí si tengo que dejar sentado frente a los consejeros y frente a la población y a los gerentes o directores institucionales que están acá que aquí no hay ningún acto que linde con actos delincuenciales que pudiese mancillar el honor sino sería el primero en reclamar con todos los actos de corrupción que pudiesen haber por parte de muchos personajes involucrados en algún ente del estado, muchas gracias tiene usted derecho a hacer uso de la palabra.

**El Consejero FALCONÍ:** Gracias, yo no le he dicho en ningún momento los actos delincuenciales, no sé de donde usted presume por algunas cosas que todavía no he hecho mención, yo le estoy poniendo a conocer las cosas que se han dado, si aquí podemos sacar conclusión de una pequeña obra, en el transcurso de hace unos meses cuando tuvimos la visita de (ininteligible) de la provincia de Chincha y que usted también tuvo parte de ello, pudimos ver que muchas de ellas no tenían la supervisión indicada, entonces a veces cosas como éstas dan indicios a que otras cosas se puedan proceder y lo que debemos hacer es simplemente adoptar algunas medidas para que no se vuelva a presentar y si ya es de conocimiento del gerente en este caso y del propio Presidente ellos tienen que tomar algunas acciones y también es de conocimiento de nosotros para tomar algunas acciones que debemos tomar en cuanto al Presidente, por eso le he dicho, léanlo, estúdienlo, evalúenlo y luego lo estaremos tomando, no estoy diciendo que tomemos en este momento, pero ya es de conocimiento y ya de cada uno va a depender más adelante y si usted lo ve de una forma superficial vaya usted, déjelo a cada uno, cada uno sabrá lo que puede hacer con ello, gracias.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Se le agradece su labor de fiscalización en la provincia de Chincha, hubiéramos querido hacer eso en la provincia de Pisco pero lamentablemente pues no ha podido usted como consejero a la región a la gestión y a mejorar el presupuesto para su provincia de Pisco, muchas gracias, diga usted.

**El Consejero FALCONÍ:** Cuando he querido generar, como antecedente le quiero poner a usted consejero y creo que a veces la mente muy frágil la tiene, en el año 2008, noviembre, este Consejo apoyando a la provincia de Pisco, exoneró el proceso de licitación para llevar a cabo una obra, una obra de impacto para en este caso el Distrito de San Andrés, que fue el reservorio y líneas de conducción, cuando el presupuesto no llegaba ni al 50% que se habría gastado en ese momento, entonces pero ¿qué es lo que se hizo?, ¿qué es lo que se dio?, acaso lo pudo dar, ¿no se hicieron esas cosas?, ¿en un momento no lo he solicitado?, como se hace mención de que en ningún momento se ha hecho alguna gestión y usted cree que lo ha hecho todo por la provincia de Chincha, tome bien en claro las cosas, cada uno ha gestionado como mejor ha creído conveniente para cada una de sus provincias y cuando alguna cosa le he logrado para la provincia de Pisco inclusive ha sido sin el apoyo del propio gobierno, gracias.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muy bien, por eso es que Pisco está tan atrasado en el tema de obras, Ing. Falconí y usted y yo sabemos Ing. Falconí muy claramente y si nos miramos a la cara sabemos perfectamente cuál pudiese ser el destino de esas obras de emergencia que usted tanto señala, de manera que la memoria no debe ser frágil y usted y yo conocemos exactamente ese tema, les ruego que no vengamos a hablar cosas que no corresponden.



**El Consejero FALCONÍ:** Si hace mención de eso dígalos, ¿por qué se calla?

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Usted y yo sabemos, entonces pues ingeniero, tranquilo.

**El Consejero FALCONÍ:** Por eso usted debe hacer mención, sabe quien visitó esto, y por qué y cuáles fueron las condiciones o menciones que se haya hecho sobre cada una de las obras, dígalos.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** La memoria no debe ser frágil ingeniero, usted sabe muy bien como son las cosas. Muy bien, damos por agotado el debate en cuanto a este tema. Se le agradece su presencia señor Gerente General. Pasamos al punto N° 8 de la presente sesión, el Director Regional de Producción de Ica sírvase informar acciones respecto al Plan Operativo Institucional, muchas gracias.

**EL ING. MANUEL ORMEÑO MORALES, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA:** Señor Consejero Delegado, señores consejeros. En atención al documento que no han cursado va a consistir nuestra presentación en cuanto a la evaluación del Plan Operativo Institucional - POI 2010 y adicionalmente también complementando aquello a través de lo que viene a ser diapositivas, entonces permítame señor Consejero Delegado, que he venido con el equipo de trabajo de la Dirección Regional, a través del Planificador, Director de Pesquería, Industria, Presupuesto para poder atender cualquier inquietud durante ese proceso de sustentación que llevemos a cabo. En esta oportunidad permítame entregar un expediente a cada uno de ustedes y también la exposición del Plan Operativo estará a

cargo del Planificador, C.P.C. Santiago Peña Portilla y luego la exposición adicional a este plan.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Muy bien sírvase entregar los documentos pertinentes y por favor la sustentación de manera muy precisa, concisa y clara, muchas gracias.

**EL C.P.C. SANTIAGO PEÑA PORTILLA:** Señor Consejero Delegado, señores consejeros. La evaluación del Plan Operativo Institucional que estamos presentando es al II Trimestre del año 2010, las actividades que tenemos dentro de nuestro plan operativo son en un número de 76 yo les quería solicitar a ustedes su opinión en el caso de que tengan que dar lectura a cada una de las actividades o si ustedes están de acuerdo en que podamos hacerlo por órgano estructurado que son 05 las Direcciones que corresponden a esta Dirección Regional, les pido su autorización.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Un segundo por favor. Una pregunta señor Secretario General y asesor legal, ¿hay un plan operativo institucional aprobado de la Dirección Regional de Producción Ica?, ya pero acá hay un punto de agenda, evaluación del Plan Operativo Institucional, bueno, que tiempo más o menos va a emplear en su exposición, señor Director o señor jefe de Planificación.

**EL C.P.C. SANTIAGO PEÑA PORTILLA:** Consejero, nosotros no tenemos ningún documento de aprobación del Plan Operativo Institucional, nosotros hemos cumplido con presentar nuestra propuesta pero no lo tenemos aprobado todavía.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Entonces hay salvar el entuerto porque si no ha sido aprobado el plan, ¿qué vamos a visualizar?, ahora acá están los planes para ser aprobados el día de hoy correcto?, y los planes operativos están pendientes de ser aprobados?, un montón de planes, ¿quién tiene los planes?, pero el señor como dice que no está aprobado, ¿tiene usted certeza de eso?, a ver tráigame el Acuerdo en todo caso del Consejo Regional, ¿todos los planes de la región?, bueno sírvase exponer lo más sucinto posible, adelante señor Jefe de Planificación los más concreto posible por favor, gracias.

**EL C.P.C. SANTIAGO PEÑA PORTILLA:** Entonces vamos a dar lectura a las actividades de la Dirección de Pesquería, la Dirección Regional de la Producción cuenta con la Dirección de Pesquería, Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Industria, la Oficina Técnica Administrativa y la oficina zonal de Ica. La primera actividad corresponde a la Dirección de Pesquería, inspecciones en los diferentes puntos de desembarque de recursos hidrobiológicos de consumo humano directo e indirecto en el ámbito marítimo y continental, la meta programada anual es de 18 actividades, la meta programa al segundo trimestre es de 10 actividades, la meta ejecutada es de tres actividades haciendo un porcentaje del 30% o del 16.66% acumulado, la segunda actividad de inspección y supervisión a las embarcaciones pesqueras que solicitan su permiso de pesca y cuentan con este derecho a efectos de evaluar las artes y aparejos de pesca, equipos y otros, la meta programa anual 24 actividades, la meta programa al segundo trimestre 12 actividades, el cumplimiento acumulado es del 37.50%, tercera actividad inspección en canotaje de larvas de camarón en estuarios, meta programada anual 04 actividades, meta programada al segundo trimestre 12 actividades, meta ejecutada 0 actividades y grado de cumplimiento 0%; cuarta actividad inspección de actividades extractivas de pescadores artesanales sin uso de embarcación pesquera que solicitan permiso de

pesca, actividades programadas anuales 24, al segundo trimestre 12, ejecutadas 12 y el grado de cumplimiento acumulado es de 50%; quinta actividad otorgamiento de permiso de pesca, la meta programada anual 24, al segundo trimestre 12, ejecutadas 12, 50% acumulado, sexta actividad inspección a extractores y recolectores de algas autorizada para el consumo humano indirecto, meta programada anual 24 actividades, al segundo trimestre 12, ejecutadas 0, 0% acumulado, actividad N° 7 inspección y embarcaciones pesqueras de mayor escala, meta programada anual 6, al segundo trimestre 3, meta ejecutada 0, 0%; N° 9 inspección en establecimientos pesqueros artesanales e industriales, meta programada anual 12, al segundo trimestre 6, ejecutada 6.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** un segundo.

**El Consejero RIVERA:** El cuadro que nos está presentando está bien pero lo que quisiéramos saber es el contenido de esas y más que nada la evaluación, diga los logros que han alcanzado en beneficio de este sector y cuáles son los problemas que han tenido porque si solamente indicamos por ejemplo inspecciones 18 y se hicieron 10, no nos dice gran cosa realmente, yo quisiera que usted nos digamos el contenido de cada una de esas y el aporte que da para el sector y las dificultades que han encontrado en cada una de ellas.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Sírvase hacer las aclaraciones por favor, gracias.

**EL C.P.C. SANTIAGO PEÑA PORTILLA:** Lo que estábamos haciendo en este momento es el documento que ha sido presentado para la aprobación pero tenemos también la información que usted está

requiriendo que es una forma ya más explícita, va a estar a cargo del Ing. Manuel Ormeño.

**EL ING. MANUEL ORMEÑO MORALES, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA:** Bueno, la información que nos habían solicitado era referente a la evaluación del POI 2010, entonces nosotros vamos en el contexto de lo que conlleva la Dirección Regional, de sus acciones más importantes vamos a visualizarlo y explicar lo mismo que está contenido en esa evaluación del POI. Dentro de los más importantes tenemos la Resolución Ejecutiva Regional N° 064 del Gobierno Regional que con fecha 22 de enero del 2010, donde el Gobierno Regional de Ica aprueba la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el Gobierno Regional de Ica para viabilizar la ejecución de apoyo al desarrollo a las actividades acuícolas de manejo en la zona litoral de Pisco - Ica, a través de la junta de Galicia a través de un presupuesto de 250 mil euros se ha actualmente tenemos en operatividad este proyecto a cargo de lo que viene a ser la Dirección General de Apicultura del Ministerio de la Producción que se viene desarrollando en el Complejo Pesquero La Puntilla en lo que viene a ser los ambientes de C Paita, este proyecto es de beneficio a 28 organizaciones sociales que están ocupando o van a ocupar o van a desarrollar su actividad en la zona de Queso de Laguna Grande o sea en la Bahía de Independencia y también en Lagunilla. Actualmente contamos con todos los materiales en almacenes del Complejo Pesquero La Puntilla para las instalaciones de líneas, para el cultivo de recursos conchas de abanico, asimismo se viene ya capacitando a los pescadores en este proyecto a través de la (ininteligible), este proyecto también ya hemos contado con el fortalecimiento de implementación a la Dirección Regional de la Producción a través de equipos inmobiliarios como también en el mes de octubre está llegando una camioneta 4x4 para dedicarse a este proyecto, en este proyecto situado en lo que viene a ser la Bahía de Independencia y en la zona de Lagunilla van a estar ahí los concesionarios, asimismo, ya se está realizando la

pasantía de profesionales de esta Dirección Regional en lo que viene a ser el centro acuícola ubicado en la arena Casma, han ido ya dos profesionales y esta semana que viene también estaremos yendo dos profesionales, ahí tenemos ubicados, son 28 organizaciones sociales de las cuales 22 están ubicados en la zona de Queso o sea Bahía de Independencia y 06 en lo que viene a ser la zona de Raspón Lagunilla, ahí podemos apreciar el equipamiento que ha otorgado el proyecto, son equipos nuevos, contamos con un equipo digital (ininteligible) que va a ser utilizado para el monitoreo de lo que viene a ser el medio marino y también es utilizable para el medio aguas continentales, vamos a contar con el apoyo de IMARPE y Capitanía de Puerto quien va a brindar la capacitación a todos los trabajadores o profesionales de la Dirección Regional a fin de que ellos se vean, se capaciten en el manejo de estos equipos; asimismo, dentro de uno de los problemas acuícolas existentes dentro de la Dirección Regional fue lo que 15 organizaciones sociales de pescadores que vienen ocupando la zona de Reserva de Paracas, para ellos son indudablemente donde ya realizan su actividad, se ha hecho evaluación de población determinado por el mismo IMARPE donde se determinaron 120 mil manojos de productos equivalente a productos terminado pesa 180 toneladas, al mes de junio el problema era que la Fiscalía le había otorgado un plazo para que puedan extraer su recurso, esto fue debido a una denuncia de la SERNAM ante los pescadores artesanales dedicados a la maricultura, que están adyacentes a la zona de, o sea adyacentes en la misma Atenas donde están instalados los centros acuícolas de menor y mayor escala, entonces ahí hemos tenido inconvenientes, ha intervenido la fiscalía, ha intervenido el SERNAM, la Capitanía de Puerto, creándose un problema social, se realizó el monitoreo, estando a la espera de que el es SANIPES emita un pronunciamiento referente a lo que viene a ser la habilitación sanitaria del área, lo cual hasta la fecha no lo ha emitido ocasionando un problema a los pescadores, ha habido intervención por parte del SERNAM, la Fiscalía, la Capitanía de Puerto a fin de desalojar a estos pescadores que indudablemente va a perjudicar en lo que viene a ser el desarrollo de esta actividad y que

va ocasionar un problema social por cuanto esta es una fuente generadora de lo que viene a ser ingresos y producción tanto en la parte de cultivo, extracción, transporte, procesamiento y comercialización, sabiendo que Pisco es uno de los pioneros principales en la producción de concha de abanico y lo que se quiere indudablemente se brinde el apoyo correspondiente a fin de que se formalice y se cristalice que estas áreas sean dedicados a lo que viene a ser el cultivo de recursos conchas de abanico o lo que viene a ser la (ininteligible) la maricultura. Asimismo, cuando empezamos el año se tenía, los pescadores estaban inciertos en cuanto al Fenómeno del Niño, muchos pescadores comentaban, iban a la Dirección Regional preocupados de que los recursos iban a ser, iban a tender a desaparecer, que se iba ocasionar el Fenómeno del Niño, razón por la cual la Dirección Regional muy preocupada coordinó con el IMARPE, entonces se realizó un taller informativo, estuvieron los pescadores de Marcona, de Pisco, de Chincha, a donde se le dio un esclarecimiento de que esto no llevaba a un mayor peligro. Asimismo la Dirección Regional, a fin de incentivar y difundir lo que viene a ser un licor bandera en la Feria Regional se prepararon lo que viene a ser Pisco Sour, se prepararon también lo que viene a ser el uso del recurso Anchoqueta en la preparación de Chilcanito, preparación de lo que viene a ser anchoqueta chichaharrón, a través de las empresas que se unieron a esta actividad, se hicieron donaciones de conserva a 2,000 aproximadamente asistentes. Uno de los problemas que también adolecemos mucho es la reconstrucción e implementación de lo que es nuestra Dirección Regional, como tiene conocimiento nuestra sede institucional en el terremoto fue como se dice destruida posteriormente, demolida, cuando ya no estaba apto uno para cumplir nuestra función de nuestro trabajo en la oficina, actualmente venimos ocupando ambientes de lo que viene a ser la Dirección Regional de Agricultura en Pisco.

Para el control de las actividades desde el mes de enero a julio se han realizado 408 inspecciones, 359 operativos, se han aplicado reportes de ocurrencia 45, se han hecho decomiso 19, se han efectuado actas

de donaciones, partes de muestreo, actas de (ininteligible), asimismo durante el trayecto de lo que viene a ser el periodo de veda del camarón de anillo se han hecho decomiso y estos mismos han sido donados a las entidades benéficas; en cuanto a también a la recolección de algas desde el mes de enero prosiguió con la extracción de lo que viene a ser el recurso de (ininteligible) a través de extracciones con embarcaciones pesqueras actualmente con la R.M. 205 en reuniones obtenidas por el Ministerio de la Producción, la Dirección Regional de (ininteligible), el IMARPE, SERNAM, los pescadores de Marcona, actualmente también se ha dado una cuota y ya se está operando con 2301 toneladas.

Decomisos, inspecciones realizadas en playas. Contamos en este año se han otorgado 06 actos resolutiveos en cuanto a licencias de operación para lo que viene a ser procesamiento de algas marinas, lo que viene a ser (ininteligible), indudablemente que nosotros tenemos un problema en cuanto al Decreto Supremo N° 019-2009 que emite el Ministerio de la Producción donde hace un ordenamiento de lo que viene a ser las macroalgas marinas siendo la actividad netamente artesanal desde el año 1991 en nuestra jurisdicción se ha venido desarrollando ese tipo de actividades; sin embargo, el Ministerio de la Producción bajo ese ordenamiento establece que estas plantas artesanales deben convertirse en industriales teniendo presente que la actividad que desarrolla no es un alimento de consumo humano directo ni para animales, por lo tanto no tiene, para emitirse un protocolo sanitario a través del SANIPES es así que nosotros estamos tratando de poder que no nos arrebaten lo que viene a ser nuestras actividades y funciones que le compete a la Dirección Regional.

Finalmente también se han hecho decomisos de recursos de algas marinas como también de productos terminados por no haber contado con los documentos correspondientes que viene a ser certificado de procedencia o haber obtenido ilícitamente su proceso, se viene trabajando conjuntamente con la policía, policía ecológica, con la



Fiscalía, con las Municipalidades en cuanto a lo que viene a ser la plantas clandestinas de secado de papa que están ubicadas en el distrito de San Andrés o sea en anexos a lo que viene a ser jurisdicciones lo que viene a ser el lugar denominado la Siderúrgica, lo que viene ser el fundo San Luis y anexos. Asimismo, dentro de nuestro programa se han efectuado dos repoblamientos de camarón de Río, uno en el Río Pisco con 60 mil larvas y otro en el Río Chincha San Juan de Chincha con 135 mil larvas. Asimismo, se está por culminar ya la construcción y mejoramiento de la infraestructura de servicios y comercialización del DPA San Andrés con el aporte del Gobierno Regional donde el Gobierno Regional puso 2 millones como partida para este proyecto, el proyecto en sí es de 8 millones 473 mil donde han intervenido Pluspetrol y así otras empresas, en realidad nosotros como Dirección Regional hemos tenido que tomar la iniciativa por cuanto a este proyecto no se le estaba efectuando la verificación correspondiente, incluso no se contaba con los informes de evaluación, hemos tenido que viajar a Lima, obtener toda esta información, lo hemos alcanzado al Gerente de Desarrollo Económico y asimismo me delegaron conformar el Comité de este Convenio, se han estado emitiendo los informes a través de la Dirección a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Ahí podemos ver que ya la obra en sí debe culminarse lo más pronto cuenta con el muelle espigón, cuenta con el rompeolas, cuenta con las salas de recepción de materia prima, cuenta con los productores de hielo, zonas de almacenamiento y zonas para mariscos también. Asimismo, dentro del programa de control en San Juan de Marcona no hace mucho que se ha intervenido una embarcación que se dedica a la captura del Bacalao de manera informal no contando con permiso de pesca, en el cual se hizo el decomiso de 600 Kg. el mismo que ha sido donado a entidades benéficas de ahí mismo de San Juan de Marcona. Igualmente tenemos que con el Decreto Supremo N° 010 donde establece el ordenamiento del recurso de anchoveta para la pesca artesanal de consumo humano directo, aquello originó un problema no

solamente en lo que viene a ser nuestra jurisdicción sino a nivel de todo el litoral porque atenta con las 3 millas marinas, contra las 5 millas marinas contra las embarcaciones contra las cuotas de captura, ya se les da que deben pescar fuera de las 3 millas, entonces una serie de problemas que se originaron por lo cual en entrevistas con el Ministro de la Producción diferentes dirigentes se ha dado la R.M. N° 168 a fin de que todas estas observaciones se subsanen hasta el 30 de Setiembre del presente año, en esta misma se contó en Lima en el Ministerio de la Producción lo que viene a ser una comisión a fin de que se vea el problema de los pescadores en cuanto al insulado, por ello que en la vista anterior apreciamos que ha venido una comisión integrada por la Dirección General de Pesca Artesanal del SANIPES, del C. Paita, especialistas en enfibrado también estuvo la Dirección Regional, estuvieron los pescadores artesanales haciendo un comparativo en cuanto a las embarcaciones que usan bodega insulada de fibra de vidrio (ininteligible) y así sacaron unas recomendaciones apropiadas por cuanto en su inicio a los pescadores esto le conllevaba que tenían que gastarse 20 mil soles pero ha venido el evaluador del C Paita y generalmente esto está entre 13 mil 500 y 7,000 soles un enfibrado, eso está por definirse en la citación de la insulación de bodegas por cuanto viene perjudicando a los pescadores en no poder obtener su permiso de pesca por cuanto el SANIPES primeramente tiene que otorgarle el protocolo sanitario y sin bodega insulada no conlleva a seguir con su procedimiento y es así que se ha visto perjudicado que muchas embarcaciones no se han acogido a esta inscripción, asimismo dentro de un programa social se ha apoyado a los pescadores de San Juan de Marcona para los días de San Pedro y San Pablo con la entrega de algunos materiales como ropa de agua de Marcona y también de Comatrana, como podemos apreciar también se ha hecho un cuadro comparativo del recurso directamente recaudado por años, en cuanto al año 2008 si nosotros vemos el ingreso que obtuvo la Dirección Regional fue de 29 mil 744 nuevos soles, en el año 2009 133 mil 665 y en el año 2010 a julio se va captando 74 mil 521, como podemos apreciar que la línea verde corresponde al año 2010,

esto se debe a que se ha hecho una evaluación de los procedimientos administrativos, generalmente que generan recursos a la Dirección Regional como viene a ser los certificados de captura, viene a ser las movilizaciones de productos, lo que viene a ser certificaciones por otorgamiento de algas marinas y también podemos apreciar de que esto ha sido inicialmente también anteriormente había un problema en cuanto a lo que viene a ser los depósitos de la captación en cuanto a que muchas veces los usuarios utilizaban ese mismo depósito que habían hecho por decir en el 2009 lo utilizaban para el 2010 o del 2008 para el 2009 en cuanto a lo que viene a ser por decir protección e inspección del recurso concha de abanico, como a veces el SANIPES tenía que otorgarle un certificado de habilitación y necesitaban la inspección muchas veces no terminaban con la cosechas del recurso, entonces eso conllevaba que seguían pasando accidentes, entonces hay un reordenamiento de todas esas observaciones por eso es que vemos de que se ha incrementado este tipo de recaudación.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** Por favor, una interrupción vamos a parar la sesión 30 minutos, por favor les agradecemos las disculpas del caso. Doy por suspendida la sesión, conforme.

Siendo las 3.04 p.m. se dio por suspendida la sesión.

**EL ING. MANUEL ORMEÑO MORALES, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA:** Bueno, para culminar con esta sesión, los recursos recaudados en el presente año 2010 de enero a julio ascienden a 74 mil 521.16 nuevos soles correspondiendo a lo que es Pesquería (ininteligible), Chincha 1583, bueno con eso concluimos y estamos para poder absolver algunas consultas o inquietudes por parte de los consejeros, muy agradecido.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2010:** ¿Alguien más iba a exponer de ustedes?, ah solamente faltaba, yo pensé que como usted dijo que traían un equipo de trabajo pensé que iban a sustentar algo, bueno conforme, a ver un segundo.

Entonces ellos han manifestaron al Consejo que tienen una preocupación de un perfil viabilizado que tienen para un local institucional en Pisco, señalan que actúan en pésimas condiciones, de manera que vamos a tener que hacer gestiones de manera individual y de manera conjunta para pedir informes sobre ese perfil viabilizado y cómo está la licitación para el expediente técnico porque parece que no hay dinero para esa licitación según nos informan.

**El Consejero RIVERA:** Para preguntarle, ¿si es que ese proyecto está considerado dentro del presupuesto o no?

**EL ING. MANUEL ORMEÑO MORALES, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA:** Consejero, el perfil fue viabilizado en noviembre como lo estaba indicando el Consejero Delegado y ahora en los cuadros que ha presentado el Gerente General aparece con expedientes técnicos en vías de aprobación con un presupuesto de 18 mil soles que son justamente para la elaboración del expediente técnico, lo que pasa es que ese expediente técnico está desde el mes de enero y ya estamos en setiembre y la licitación pública todavía no se ha convocado, me parece que es demasiado el tiempo porque prácticamente ya vamos a cumplir un año desde que ha sido viabilizado el perfil del proyecto, es una constante preocupación de todo el personal porque nosotros trabajamos en un módulo de madera y estamos en una agencia agraria, en una zona rural donde no tienen la facilidad para tener acceso los pescadores, los usuarios, ese es nuestro problema que venimos indicando, presentando documentos pero no tenemos la suerte de ser escuchados.

**El Consejero RIVERA:** Si no está considerado dentro del presupuesto, la elaboración del expediente técnico, entonces no hay forma, la exigencia es al Comité.

**EL ING. MANUEL ORMEÑO MORALES, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA:** Disculpe consejero, se encuentra en la comisión donde está el Sr. Arango pero ya ha transcurrido como dos meses y hasta la fecha no se resuelve el problema de sacar la licitación.

**El Consejero RIVERA:** Por eso tiene que hacer un nuevo comité pues eso es lo que ha propuesto el Gerente en la mañana para poder acelerar todos estos procesos y esperemos que así sea porque realmente muchos proyectos están en ese, por eso no se invierte porque no avanza con los Comités en la elaboración de bases y todos esos trabajos previos, hay que exigir nada más.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Muy bien jóvenes ilustres, se les agradece su presencia y el informe que nos han dado, gracias, vamos a esperar que venga el consejero Falconí.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bien, continuamos con el desarrollo de la presente sesión de consejo, tenemos dos puntos pendientes:

4. Oficio N° 748-2010-GORE-ICA/PR (02.09.2010) **Asunto: Aprobación de la Evaluación del Plan Operativo Institucional POI-2009 IV Trimestre** dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Presidente Regional.

Es un tema de la evaluación, logros, metas, problemas con relación al POI del año 2009, ha merecido la respectiva evaluación y se propone que sea aprobado por el Consejo Regional, todos creo que entendemos

ese tema, de modo tal que vamos a proceder a votar, previamente exoneración.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar del procedimiento normativo previsto en el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica para proceder a aprobar el punto N° 4 de Despacho, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a leer el Acuerdo respectivo: **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Evaluación del Plan Operativo Institucional IV Trimestre 2009 del GORE-ICA que en anexo forma parte del presente Acuerdo de Consejo Regional. **ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, realizar los trámites respectivos para la promulgación del presente Acuerdo de Consejo Regional y su consiguiente publicación en el Diario de mayor circulación de la región. Asimismo disponer su inclusión en el Portal Electrónico del GORE-ICA.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar el Acuerdo de Consejo conforme a los artículos antes leídos, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliaza.

Bueno, pasamos a:

5. Oficio N° 749-2010-GORE-ICA/PR (02.09.2010) **Asunto: Aprobación del Proyecto de Modificación del CAP del Hospital de Apoyo de Nasca** dirigido al Consejero Delegado, remitido por el Presidente Regional.

Bueno, esta es una secuencia ya de diversos CAP's que hemos aprobado, primero en la ciudad de Ica, luego en la ciudad de Pisco, de modo tal que todos conocen estos proyectos que se han hecho llegar al

Consejo Regional y que tienen como objetivo aprobar dicho proyecto para lograr el futuro nombramiento del profesional no médico y administrativo de estos importantes nosocomios de la región Ica.

Bien, vamos a proceder a la exoneración, los señores consejeros que estén de acuerdo con el procedimiento normativo previsto en el artículo 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional del GORE-ICA para proceder a votar el punto N° 5 propuesto como Despacho, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliaza.

Vamos a leer el presente Acuerdo de Ordenanza Regional. **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Cuadro de Asignación de Personal-CAP del Hospital de Apoyo de Nasca que consta que consta de 142 cargos distribuidos en 129 ocupados y 13 previstos que en anexo al presente forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPOSICIÓN DEROGATORIA Y MODIFICATORIA.** Quedan derogadas y modificadas en su caso todas las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Dirección Regional de Salud y al Hospital de Apoyo de Nasca para que implementen la presente Ordenanza Regional. **ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR** la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico de la Institución en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 42° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Muy bien, estos son los cuatro artículos que vamos a proceder a votar y que forman parte de la presente Ordenanza Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con los cuatro artículos antes leídos, sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Cabrejas, Falconí, Rivera, Aybar y Chacaliaza.

Bien, hay algún otro Despacho, informe, algo señor secretario a última hora.

**EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** No, no ha llegado ningún despacho.

**EL ABOG. JUAN FRANCISCO CABREJAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Conforme, damos por cerrada la sesión, muchas gracias.

Siendo las dieciseis horas, a los tres días del mes de Setiembre del año dos mil diez, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2010, Abog. Juan Francisco Cabrejas Hernández, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.